



ecoembes

**Pliego para la “Contratación del servicio de
Homologación de
Recuperadores/Recicladores
(JULIO 2025 – JUNIO 2028)”**

Contenido

1	ANTECEDENTES.....	3
2	OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	4
2.1	Definiciones	4
2.1.1	Homologaciones	4
2.2	Alcance del contrato.....	9
2.2.1	Alcance de la prestación de los servicios de Homologación	9
3	DURACIÓN DE LA CONTRATO	11
4	SUBCONTRATACIÓN.....	12
5	ESTIMACIÓN DE SERVICIOS.....	13
6	DESARROLLO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS E INFORMES	14
6.1	Gestión del proceso de homologaciones.....	14
6.2	Homologaciones fuera del territorio nacional.....	19
7	CRITERIOS DE ADMISIÓN: SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.....	21
7.1	Solvencia técnica.....	21
7.2	Solvencia profesional.....	21
7.3	Compromisos	22
8	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	24
9	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	30
10	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS	32
11	CONTROL Y SEGUIMIENTO	34
11.1	Sistema de penalización por errores	34
12	FACTURACIÓN, PAGO Y REVISIÓN DE PRECIOS.....	37
12.1	Facturación y pago de homologaciones de instalaciones en territorio nacional... 37	
12.2	Facturación y pago de homologaciones de instalaciones fuera del territorio nacional	37
12.3	Facturación y pago de servicio de auditoría de verificación	38
12.4	Revisión de precios.....	38
13	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	39
	ANEXO I: CONCEPTOS A VALORAR EN LAS HOMOLOGACIONES.....	43
	ANEXO II MODELO INFORME HOMOLOGACION.....	45
	ANEXO III DOCUMENTO NECESARIO PARA LA FACTURACIÓN AL RECUPERADOR/RECIKLADOR.....	47

ANEXO IV DOCUMENTO NECESARIO PARA LA FACTURACIÓN AL RECUPERADOR/RECICLADOR PARA HOMOLOGACIONES DE EMPRESAS NO NACIONALES Y MATERIALES PLÁSTICOS – TRANSPOSICIÓN DE NORMATIVA	48
ANEXO V DOCUMENTO NECESARIO PARA LA FACTURACIÓN AL RECUPERADOR/RECICLADOR PARA LA HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS NO NACIONALES PARA MATERIALES PLÁSTICOS.....	49
ANEXO VI MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA	50
ANEXO VII CLÁSULAS DE REPRESENTACIÓN.....	54
ANEXO VIII ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE PRL.....	55
ANEXO IX INFORMACIÓN, REQUISITOS Y CLÁSULAS PARA PROVEEDORES Y COLABORADORES	57
ANEXO X: LISTADO DE INSTALACIONES HOMOLOGADAS POR ECOEMBES	62

1 ANTECEDENTES

"ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.", (en adelante Ecoembes) sociedad anónima sin ánimo de lucro, es un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP), que gestiona los residuos que se depositan en el contenedor azul y amarillo, dentro del territorio español. También puede gestionar aquellos residuos de envases que se han depositado en la fracción resto, igualmente dentro del ámbito nacional.

Fundada en 1996, su función es desarrollar estrategias, procesos, acciones y proyectos vinculados a las distintas etapas del ciclo de vida del envase, en colaboración con los agentes responsables de cada una de ellas, con la finalidad de contribuir a la reducción del impacto ambiental y a la circularidad de este tipo de residuos.

Uno de los agentes implicados en la gestión de los envases, es la figura del Recuperador/Reciclador, ya que su labor es fundamental para cerrar la circularidad del proceso, el reciclado de los envases.

Las empresas de recuperación y reciclado pueden optar a los materiales clasificados en las plantas de selección y cuya venta se gestiona desde Ecoembes. Gracias a la homologación de los Recuperadores/Recicladores, desde Ecoembes se verifica que las empresas a las que se le adjudican los materiales recuperados cumplen con una serie de aspectos técnicos, medioambientales y administrativos, que se consideran fundamentales para la etapa del reciclado.

El proceso de homologación es un proceso de certificación que está externalizado y auditado bajo las normas ISO 9001 y 14001, y asegura que las empresas interesadas en ser destinatarias de los materiales ofrecen todas las garantías para su correcto tratamiento. Por tanto, este proceso es de vital importancia para Ecoembes, ya que determina si Ecoembes puede trabajar o no con una empresa recuperadora/recicladora.

2 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego consiste en la **contratación de un mínimo de 2 y hasta un máximo de 5 empresas especializadas** para la prestación de los servicios de homologación a Recuperadores/Recicladores durante el periodo comprendido entre el **1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2028**.

2.1 DEFINICIONES

2.1.1 Homologaciones

La homologación de Instalaciones de Recuperadores/Recicladores es un proceso externalizado de certificación para el control de este tipo de empresas, auditado bajo las normas ISO 9001 y 14001, que tiene como objetivo la verificación de una serie de aspectos de tipo administrativo, medioambiental y técnico, necesario para adjudicar el material a una determinada empresa.

La empresa licitadora interesada en consultar el listado Empresas Recuperadoras/Recicladoras con instalaciones homologadas actualizado a fecha de elaboración de su oferta, puede hacerlo a través del siguiente enlace:

<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/homologacion>

2.1.1.1 Tipos de homologaciones

Las homologaciones objeto de este contrato se clasifican según los siguientes tipos:

- **Homologación inicial**

Es aquella que se realiza a Recuperadores/Recicladores que desean homologar una/s instalación/es por primera vez o, aun habiendo estado homologados en dicha/s instalación/es con anterioridad, han perdido su condición de homologados y desean volver a homologarse.

En relación con este punto, cabe indicar que se han llevado a cabo una serie de cambios relacionados con la Homologación de empresas recuperadoras y recicladoras. Estos cambios se realizan en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (**CNMC**) de 13 de diciembre de 2023 en el Expte. S/0021/21, *Subastas de Ecoembes (la Resolución)*, a la que pueden acceder [aquí](#).

Conforme a lo establecido en el apartado 2.4.(b).(ii) del Anexo 1 de la Resolución, los cambios son de aplicación a partir del 15 de enero de 2024 y en lo que se refiere a la Vigencia de la Homologación, esta tendrá una duración máxima de ocho (8) años, si bien estará vinculada a la vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular o normativa que la sustituya

(por ejemplo: si un reciclador solicita la homologación en Ecoembes en el cuarto año de vigencia de su autorización administrativa, su homologación estará vigente por cuatro años).

Ello sin perjuicio de la obligación de los recicladores de: (i) informar a Ecoembes sobre cualquier cambio que afecte a la vigencia o validez de cualesquiera de sus habilitaciones normativas que se produzcan en este período; y (ii) someterse a posibles **auditorías de verificación del cumplimiento de los Criterios de Homologación** que podrán llevar a cabo las consultoras independientes que realicen el servicio de homologación de recicladores de Ecoembes, siempre y cuando existan indicios razonables del posible incumplimiento de los Criterios de Homologación. En el supuesto de que la consultora independiente verifique el incumplimiento de alguno de los Criterios de Homologación: (i) el coste de la auditoría será sufragado por el reciclador; y (ii) Ecoembes podrá revocar la homologación de dicho reciclador. Por el contrario, si la consultora independiente verifica el cumplimiento de todos los Criterios de Homologación, el coste de la auditoría será sufragado por Ecoembes.

Tendrán lugar en las instalaciones del propio Recuperador/Reciclador, por lo que **siempre suponen un desplazamiento por parte del equipo homologador**.

En dichas homologaciones pueden darse los siguientes casos, según la naturaleza del material:

Homologaciones iniciales de acero, aluminio, cartón para bebidas y alimentos, y papel y cartón (OTROS MATERIALES)

- Homologación inicial para uno solo de estos materiales. El desplazamiento a la instalación servirá para realizar la homologación inicial del material en cuestión.
- Homologación inicial para combinación de dos materiales. Estas dos homologaciones se realizarán aprovechando el mismo desplazamiento.
- Homologación inicial para combinación de tres materiales. Se realizará las tres homologaciones aprovechando el mismo desplazamiento.
- Homologación inicial para combinación de cuatro materiales. Se aprovechará el mismo desplazamiento para realizar la homologación de los cuatro materiales en dicha instalación.

En estas homologaciones se revisan los aspectos recogidos en el Anexo I – HOMOLOGACIÓN OTROS MATERIALES.

Homologaciones iniciales de PET, PEAD, Film, Plástico Mezcla y Polipropileno y/o Poliestireno (PLÁSTICOS)

En estas homologaciones deberán considerarse los siguientes casos:

- Homologaciones iniciales de PET. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial.

- Homologaciones iniciales de PEAD. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial.
- Homologaciones iniciales de FILM. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial.
- Homologaciones iniciales de Plástico Mezcla. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial.
- Homologaciones iniciales de Polipropileno y/o Poliestireno. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial. *(Nótese que actualmente esta fracción no está seleccionándose en las Plantas de Clasificación, pero está previsto que lo hagan a lo largo de la vigencia del contrato de la presente adjudicación. Se deberá tener en cuenta esta anotación para todo el documento).*

En estas homologaciones, se revisan los aspectos recogidos en el Anexo I – HOMOLOGACIONES PLÁSTICOS, y por ello hay que tener en consideración que, durante la visita, en estas homologaciones **se realizará una prueba industrial** para la **determinación de capacidad de tratamiento**.

Los resultados de las homologaciones iniciales, para cualquier material, pueden ser:

- Apto
- Apto Condicionado (en estos casos, se requerirá de seguimiento)
- No Apto

- **Homologación de renovación**

Es aquella que se realiza a Recuperadores/Recicladores que están próximos a la caducidad de la vigencia de su homologación. Puede darse el caso, que el Recuperador/Reciclador quiera renovar su homologación sin estar próximos a la caducidad.

En relación con este punto, cabe indicar que se han llevado a cabo una serie de cambios relacionados con la Homologación de empresas recuperadoras y recicladoras. Estos cambios se realizan en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (**CNMC**) de 13 de diciembre de 2023 en el Expte. S/0021/21, *Subastas de Ecoembes (la Resolución)*, a la que pueden acceder [aquí](#).

Conforme a lo establecido en el apartado 2.4.(b).(ii) del Anexo 1 de la Resolución, los cambios son de aplicación a partir del 15 de enero de 2024 y en lo que se refiere a la Vigencia de la Homologación, esta tendrá una duración máxima de ocho (8) años, si bien estará vinculada a la vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular o normativa que la sustituya

(por ejemplo: si un reciclador solicita la homologación en Ecoembes en el cuarto año de vigencia de su autorización administrativa, su homologación estará vigente por cuatro años).

Ello sin perjuicio de la obligación de los recicladores de: (i) informar a Ecoembes sobre cualquier cambio que afecte a la vigencia o validez de cualesquiera de sus habilitaciones normativas que se produzcan en este período; y (ii) someterse a posibles **auditorías de verificación del cumplimiento de los Criterios de Homologación que** podrán llevar a cabo las consultoras independientes que realicen el servicio de homologación de recicladores de Ecoembes, siempre y cuando existan indicios razonables del posible incumplimiento de los Criterios de Homologación. En el supuesto de que la consultora independiente verifique el incumplimiento de alguno de los Criterios de Homologación: (i) el coste de la auditoría será sufragado por el reciclador; y (ii) Ecoembes podrá revocar la homologación de dicho reciclador. Por el contrario, si la consultora independiente verifica el cumplimiento de todos los Criterios de Homologación, el coste de la auditoría será sufragado por Ecoembes.

Tendrán lugar en las instalaciones del propio Recuperador/Reciclador, por lo que siempre suponen un desplazamiento por parte del equipo homologador.

En dichas homologaciones pueden darse los siguientes casos, según la naturaleza del material:

Homologaciones de renovación de acero, aluminio, cartón para bebidas y alimentos, y papel y cartón (OTROS MATERIALES)

- Homologación de renovación para uno solo de estos materiales. El desplazamiento a la instalación servirá para realizar la homologación de renovación del material en cuestión.
- Homologación de renovación para combinación de dos materiales. Estas dos homologaciones se realizarán aprovechando el mismo desplazamiento.
- Homologación de renovación para combinación de tres materiales. Se realizarán las tres homologaciones aprovechando el mismo desplazamiento.
- Homologación de renovación para combinación de cuatro materiales. Se aprovechará el mismo desplazamiento para realizar la homologación de los cuatro materiales en dicha instalación.

En estas homologaciones, se revisan los aspectos recogidos en el Anexo I – HOMOLOGACIÓN OTROS MATERIALES.

Homologaciones de renovación de PET, PEAD, Film, Plástico Mezcla y Polipropileno y/o Poliestireno (PLÁSTICOS)

Estas homologaciones requieren de un desplazamiento específico para cada material, por lo que habrá de considerarse los siguientes casos:

- Homologaciones de renovación de PET. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial.

- Homologaciones de renovación de PEAD. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial.
- Homologaciones de renovación de FILM. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial.
- Homologaciones de renovación de Plástico Mezcla. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial.
- Homologaciones de renovación de Polipropileno y/o Poliestireno. Es necesario desplazamiento y realización de prueba industrial.

En estas homologaciones, se revisan los aspectos recogidos en el Anexo I – HOMOLOGACIONES PLÁSTICOS, y por ello hay que tener en consideración que, durante la visita, en estas homologaciones **se realizará una prueba industrial para la comprobación de capacidad de tratamiento.**

Los resultados de las homologaciones de renovación, para cualquier material, pueden ser:

- Apto
- Apto Condicionado (en estos casos, se requerirá de seguimiento)
- No Apto

- **Homologación de seguimiento**

Aquella que se realiza a Recuperadores/Recicladores que se encuentran en condición de "Apto Condicionado" y que por ello necesitan de un seguimiento de sus condicionantes por parte del equipo homologador.

Estas homologaciones no suponen un desplazamiento, y se pueden dar los siguientes casos:

- Homologación de seguimiento para un material.
- Homologación de seguimiento para dos materiales.
- Homologación de seguimiento para tres materiales.
- Homologación de seguimiento para cuatro materiales.

El plazo de seguimiento de los condicionantes por parte del equipo homologador se establecerá por el equipo homologador, en función del aspecto que haya que revisar.

- **Homologación de actualización**

Es aquella homologación que se realiza a demanda de un Recuperador/Reciclador, cuando éste considere necesario hacer constar algún cambio que se hubiera producido en sus instalaciones. La realización de este tipo de homologación no supone la modificación de los

plazos de vigencia de las homologaciones iniciales o de renovación que resultasen actualizadas.

Este tipo de homologaciones podrá o no suponer un desplazamiento a las instalaciones del Recuperador/Reciclador y, además, podría darse el caso de que, cuando sea necesario el desplazamiento a las instalaciones del reciclador, se requiera o no prueba industrial.

Los resultados de las homologaciones de actualización, para cualquier material, pueden ser:

- Apto
- Apto Condicionado (en estos casos, se requerirá de seguimiento)
- No Apto

Dado que, tras la realización de cada servicio de homologación, la empresa contratada deberá definir con la calificación "Apto", "Apto Condicionado" o "No Apto" a cada empresa a homologar, esta calificación hará que Ecoembes pueda trabajar o no con las empresas de Recuperación o Reciclado, por lo que la determinación de la aptitud o no de cada empresa, es de vital importancia para Ecoembes.

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO

2.2.1 Alcance de la prestación de los servicios de Homologación

- Homologación de empresas de recuperación/reciclado de materiales Plásticos (PET, PEAD, Film, Plástico Mezcla y Polipropileno y/o Poliestireno) y Otros Materiales (Acero, Aluminio, Papel y Cartón, Cartón para Bebidas y Alimentos), procedentes tanto de la clasificación en plantas de selección de Envases Ligeros (que tratan la recogida selectiva de envases ligeros) como de la clasificación de envases en las plantas de Residuos Sólidos Urbanos, RSU (que tratan los residuos de la fracción resto), así como cualquier otra empresa que desee obtener la homologación y disponga de instalación/es para el correcto tratamiento de los envases correspondientes.

Las empresas a homologar podrán tener sus instalaciones tanto en el territorio español, como fuera de éste, siendo necesario en este último caso la realización del estudio de transposición de la normativa y legislación necesaria.

- Elaboración de informes con los resultados de la Homologación, según lo descrito en el apartado con el contenido y formato indicados en el Anexo II del presente documento. Los informes elaborados por la empresa homologadora se realizarán con arreglo a lo establecido en el punto 6.1. del presente documento.
- Realización de los trabajos de seguimiento de la homologación, en su condición de apto condicionado, a las empresas Recuperadoras/Recicladoras.
- Elaboración de informes de seguimiento.

-
- Elaboración y emisión de los certificados de homologación a Ecoembes.
 - Elaboración de informes preceptivos, a petición de Ecoembes, en aquellas situaciones en las que se pudiera producir una controversia respecto de la homologación de un reciclador, o esta vaya a ser revocada por incumplimiento de algún Criterio de Homologación.
 - Realización de auditorías de verificación del cumplimiento de los Criterios de Homologación a petición de Ecoembes.

3 DURACIÓN DE LA CONTRATO

La duración del contrato será de 3 años desde la adjudicación.

Por ello, durante el periodo que va desde 1 de julio de 2025 hasta 30 de junio de 2028, los recuperadores/recicladores interesados en homologarse inicialmente o en renovar y/o actualizar homologaciones de instalaciones de su titularidad, elegirán a una de las empresas ganadoras de esta licitación, para iniciar el trámite de la homologación.

Esto significa que la homologación inicial, de renovación o de actualización, en el período arriba indicado, se realizará a través de una visita del equipo homologador a las instalaciones a homologar, debiéndose realizar dicha visita dentro del periodo indicado (desde 1 de julio de 2025 hasta 30 de junio de 2028).

Una vez realizada la visita y emitido el informe correspondiente, es posible que alguno de los criterios de homologación deba/n ser revisado/s en fechas posteriores, por estar estos aspectos en trámite justificado.

En estas situaciones, la revisión de los aspectos en trámite puede requerir de seguimientos a realizar durante todo o parte del plazo de duración de la vigencia de la homologación (y que puede tener una duración máxima de ocho años) posterior a la visita de homologación inicial, de renovación y/o de actualización.

Cuando esta circunstancia se dé durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 hasta 30 de junio de 2028, la empresa a la que el Recuperador/Reciclador le encarga la homologación inicial, de renovación y/o de actualización deberá realizar el seguimiento que precise necesario.

Para los seguimientos que se requieran a partir del 1 de julio del 2028, el reciclador tendrá que seleccionar, entre las empresas homologadoras adjudicatarias del contrato en vigor en ese momento, la empresa que le realizará este seguimiento.

4 SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del servicio en los casos de homologaciones, exclusivamente cuando existan motivos de fuerza mayor que impidan la prestación del servicio.

Cuando durante el contrato se produzca una subcontratación por parte de una empresa adjudicataria, ésta indicará a Ecoembes el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

5 ESTIMACIÓN DE SERVICIOS

De cara a facilitar a las empresas licitadoras la preparación de su oferta y que pueda realizar una estimación de los servicios, puede consultar el estado actual de las instalaciones homologadas con Ecoembes, donde se indica la vigencia de las mismas y los materiales para los que se encuentra homologado, y que se recoge en el Anexo X, actualizada a fecha 24 de marzo de 2025.

En relación con este punto, cabe indicar que se han llevado a cabo una serie de cambios relacionados con la Homologación de empresas recuperadoras y recicladoras. Estos cambios se realizan en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (**CNMC**) de 13 de diciembre de 2023 en el Expte. S/0021/21, *Subastas de Ecoembes (la Resolución)*, a la que pueden acceder [aquí](#).

Conforme a lo establecido en el apartado 2.4.(b).(ii) del Anexo 1 de la Resolución, los cambios son de aplicación a partir del 15 de enero de 2024 y en lo que se refiere a la Vigencia de la Homologación, esta tendrá una duración máxima de ocho (8) años, si bien estará vinculada a la vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular o normativa que la sustituya (por ejemplo: si un reciclador solicita la homologación en Ecoembes en el cuarto año de vigencia de su autorización administrativa, su homologación estará vigente por cuatro años).

Por ello, el pasado 29 de diciembre de 2023 Ecoembes solicitó a los Recuperadores/Recuperadores homologados la fecha y el plazo de vigencia de su autorización administrativa como gestor de residuos no peligrosos (correspondiente a la/s instalación/es en la que mantienen su/s homologación/es con Ecoembes), así como la correspondiente documentación justificativa. A la fecha de publicación de este pliego en la página web de Ecoembes en un formato de acceso público general, se debe tener en cuenta que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de una serie de empresas señaladas con asterisco (*) al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022).

Además, Ecoembes informa que en el año 2024 se realizaron un total de:

- 31 homologaciones iniciales.
- 81 seguimientos en homologaciones.

6 DESARROLLO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS E INFORMES

Las empresas que resulten adjudicatarias del servicio, y que se establece serán un **mínimo de dos y un máximo de cinco**, se pondrán a disposición de las empresas Recuperadoras/Recicladoras para la realización de un servicio de homologación cuando éstas últimas se lo demanden.

Por lo tanto, la selección de la empresa homologadora que realizará la prestación de un determinado servicio de homologación, de entre las que resulten adjudicatarias por Ecoembes, recaerá únicamente en la empresa Recuperadora/Recicladora titular de la instalación a homologar, que requiera de dicho servicio.

Ecoembes facilitará a las empresas adjudicatarias la documentación necesaria para desarrollar los trabajos solicitados, concretamente los siguientes documentos:

- INST-07. Instrucción Técnica para la realización de la homologación de instalaciones para reciclado de Plásticos.
- INST-08. Instrucción Técnica para la Realización de la Homologación de recuperadores/recicladores de Acero, Aluminio, Papel/Cartón y Cartón para Bebidas y Alimentos.

6.1 GESTIÓN DEL PROCESO DE HOMOLOGACIONES

Para la ejecución de las homologaciones (con la excepción de las de seguimiento o algunas de actualización) se requiere de una **visita a la/s instalación/es** del Recuperador/Reciclador.

Además, para el caso de los plásticos, en las homologaciones iniciales, de renovación y algunas de actualización, se requiere la realización de una **prueba industrial** para determinar la capacidad de tratamiento de dicha instalación.

Ecoembes considera de gran importancia que la coordinación y organización previa se lleve a cabo a través del desarrollo de varias etapas, que se describen a continuación:

Etapa 1: Selección de la empresa homologadora adjudicataria por parte de la empresa Recuperadora/Recicladora

La empresa Recuperadora/Recicladora que solicite llevar a cabo una Homologación Inicial, de Renovación o Actualización, informará a Ecoembes sobre la empresa homologadora con la que quiere trabajar.

A efectos de comunicación de este y otros procesos del ámbito de homologación, cada empresa homologadora pondrá a disposición de este servicio una dirección de correo electrónico para poder recibir las solicitudes de homologación. Esta dirección deberá estar operativa durante toda la duración del contrato.

Ecoembes dispondrá en su página Web de un enlace con la relación de empresas homologadoras que hayan resultado adjudicatarias de este servicio, sus correspondientes precios de homologación, así como la dirección de e-mail indicada en el párrafo anterior.

En este punto cabe resaltar que ninguna empresa que resulte adjudicataria podrá aludir falta de medios o cualquier otro pretexto para justificar la no prestación de un servicio solicitado por cualquier empresa Recuperadora/Recicladora, independientemente de la ubicación de sus instalaciones o de cualquier otra característica/circunstancia, salvo situaciones de fuerza mayor. Esta cuestión deberá tenerse en consideración a la hora de la elaboración de las ofertas económicas.

En el caso de las homologaciones extranjeras, se atenderá a lo dispuesto en el apartado específico para tal fin.

Ecoembes remitirá a la empresa adjudicataria que haya sido seleccionada por la empresa Recuperadora/Recicladora la solicitud de homologación, para que la empresa adjudicataria ponga en marcha el proceso descrito en la Etapa 2.

Etapa 2: Organización y gestión de la visita

La empresa homologadora contactará por escrito con el Recuperador/Reciclador a efectos de iniciar el proceso de homologación.

En aquellos casos que se requiera visita, deberá enviar por escrito al Recuperador/Reciclador vía correo electrónico y **dentro de un plazo de cinco (5) días naturales**, a contar desde el siguiente a la recepción de la solicitud, una propuesta de fechas a fin de acordar una fecha consensuada por ambas partes.

Una vez que el Recuperador/Reciclador y la empresa homologadora hayan cerrado la fecha de visita, la empresa homologadora informará por escrito mediante correo electrónico a Ecoembes al contacto que le sea indicado.

Etapa 3: Realización de la visita

El personal de la empresa adjudicataria realizará la correspondiente visita en la fecha acordada con el Recuperador/Reciclador, con la finalidad de recabar toda la información necesaria para la elaboración del informe.

Etapa 4: Emisión y gestión de los informes

Una vez recabada toda la información necesaria, la empresa homologadora emitirá el informe correspondiente.

Elaboración y contenido de los informes

A fin de estandarizar la elaboración de los informes, todos ellos contendrán la información indicada en el modelo de informe recogido en el Anexo II del presente documento.

Dada la importancia que tiene para Ecoembes el control de la trazabilidad de los residuos, se facilitan a continuación algunas aclaraciones respecto de su valoración por parte de las empresas homologadoras:

- En los casos de homologación de PET, PEAD, Film, Plástico Mezcla y Polipropileno y/o Poliestireno, se presentará un balance de masas completo en el que se tenga en cuenta todos los flujos de input, output y producto semielaborados para un perfecto conocimiento de:
 1. La cantidad de material reciclado en las instalaciones a homologar, expresado en kg/año, así como el porcentaje que representa sobre el material tratado.
 2. La cantidad de material que será reciclado en instalaciones sucesivas, expresado en kg/año, así como el porcentaje que representa sobre el material tratado.
 3. La cantidad de material para valorización energética, expresado en kg/año, así como el porcentaje que representa sobre el material tratado.
 4. La cantidad de material para eliminación, expresado en kg/año, así como el porcentaje que representa sobre el material tratado.

Para ello las cantidades que se deberán de indicar en el balance serán las siguientes:

- o Cantidad de material de entrada, desglosando el origen del mismo según sea de Ecoembes EELL, Ecoembes RSU, Otros orígenes.
 - o Cantidad de material en stock, desglosando cada uno de los flujos de *input*, *output* y *producto intermedio/semielaborado* a fechas de inicio y fin del año natural trazado.
 - o Cantidad de material expedido a otras instalaciones para su reciclado durante el año natural trazado.
 - o Cantidad de material expedido a otras instalaciones para su valorización energética durante el año natural trazado.
 - o Cantidad expedido a otras instalaciones para su eliminación en depósito controlado durante el año natural trazado.
- En los casos de homologación de Acero, Aluminio, Papel/Cartón y Cartón para Bebidas y Alimentos, para el concepto de Control de Trazabilidad del material, se indicará si las cantidades vendidas a Recuperador/Reciclador por Ecoembes, para el año natural trazado, son soportadas debidamente a partir de documentos emitidos por cada uno de los integrantes de la cadena de trazabilidad, incluyendo en la lista de integrantes de la cadena, a la empresa que realiza el tratamiento final de reciclado.

El contenido de los informes podrá verse ampliado según las necesidades debidamente justificadas y siempre y cuando resulte compatible con la Resolución o cualquier modificación de la misma, sin que ello suponga una modificación de las condiciones económicas ofertadas por la empresa homologadora.

En caso de informes de seguimiento, se indicará exclusivamente el/los concepto/s de valoración que requiere/n de dicho seguimiento, indicando además la fecha límite para la subsanación de cada concepto afectado.

Gestión y emisión de informes

La empresa adjudicataria homologadora deberá emitir un informe por cada material objeto de homologación.

Para la adecuada gestión y emisión de los informes resultantes de los trabajos de homologación, la empresa adjudicataria deberá actuar según lo que se indica a continuación:

Resultado "APTO"

- En este caso no será necesaria la aportación de documentación adicional para la superación de la homologación. La empresa homologadora podrá proceder a la emisión del informe y del correspondiente certificado.
- La empresa homologadora no tendrá que volver a trabajar sobre dicha homologación, salvo que Ecoembes y/o el Recuperador/Reciclador detecten cualquier anomalía o error en el contenido de dicho informe. Para estas situaciones, se procederá según lo indicado a continuación:
 - o En aquellas situaciones en las que se pudiera producir una controversia respecto de la homologación de un reciclador, o esta vaya a ser revocada por incumplimiento de algún Criterio de Homologación, Ecoembes solicitará previamente un informe preceptivo a la empresa homologada que emitió la homologación del reciclador afectado. En caso de que dicha empresa homologadora no se siga encontrando entre las acreditadas para la homologación de recicladores, el reciclador afectado dispondrá de un plazo de 72 horas para designar a cualquiera de las empresas homologadoras cuyo contrato con Ecoembes se encuentre vigente.
 - o En el caso de que finalmente se confirme que el contenido del informe contenga error o anomalía, será de aplicación las penalizaciones recogidas en el apartado 11, procediendo a la subsanación del mismo, emisión y modificación del certificado, si procede.

Resultado "NO APTO"

- El informe **deberá indicar de forma clara qué aspectos obligatorios revisados** no han sido superados.
- La empresa homologadora no tendrá que volver a trabajar sobre dicha homologación, salvo que Ecoembes y/o el Recuperador/Reciclador detecten cualquier anomalía o error en el contenido de dicho informe y se procederá según lo indicado en el anterior apartado.

Resultado "APTO CONDICIONADO"

- En algunas ocasiones es posible que, tras la revisión de algún requisito de homologación, se ponga de manifiesto la necesidad de realizar comprobaciones posteriores para determinar su cumplimiento.
- Esta necesidad de revisión de seguimiento puede venir dada por diversas razones, por ejemplo, si a la hora de valorar una determinada licencia, autorización, etc., su resolución se encontrase en situación de trámite administrativo.
- Esta situación generará informes de seguimiento, que tendrán una frecuencia según el requisito a revisar a criterio del auditor, siendo el periodo máximo en todo caso de 12 meses, y cuya superación condiciona el resultado de homologación. Dado que muchas necesidades de revisión de seguimiento se deben a que hay situaciones que dependen de un trámite no dependiente del Recuperador/Reciclador, puede darse el caso que, durante el tiempo de vigencia de la homologación, éste se encuentre en apto condicionado.
- Así mismo, el equipo homologador será el único responsable del seguimiento en el tiempo de estos requisitos condicionantes.

Por otro lado, el reciclador será el único responsable de velar que los criterios de homologación se cumplan durante todo el plazo de vigencia de la homologación y que esté dentro de la duración de este contrato.

En cuanto a la **emisión de los informes**, se atenderá a lo indicado a continuación:

Plazos:

- A la hora de establecer los plazos para la emisión de los informes de homologación, se establece un mes (30 días naturales) desde la fecha de la visita a la/s instalación/es a homologar o en su defecto, desde la fecha acordada para la revisión de la documentación (en casos de homologaciones de seguimiento y/o actualización).
- Hay que tener en consideración que, los plazos indicados con anterioridad deben contemplar que, el informe deberá obrar en poder tanto del Recuperador/Reciclador como Ecoembes, lo que supone que el informe deberá ser recibido de forma simultánea tanto en Ecoembes como en el Recuperador/Reciclador dentro de este plazo. De no existir causa justificada, será imprescindible cumplir con los plazos establecidos.
- Se emitirán por cuatriplicado, salvo que Ecoembes indique expresamente otra cantidad. Dos copias (una en formato digital y otra en papel) serán para Ecoembes y las otras dos (una en formato digital y otra en papel) serán para el Recuperador/Reciclador.

- Al tiempo que se envían los informes de homologación al Recuperador/Reciclador y a Ecoembes, en su envío a ésta última, deberá ser acompañado de la correspondiente cláusula de representación firmada y cuyo modelo está recogido en el Anexo VII.
- Todos los informes resultantes de la prestación de los servicios del presente pliego, y previo a su emisión al Recuperador/Reciclador y a Ecoembes, deberán contar con la revisión de un auditor senior/jefe de proyecto o categoría similar.

6.2 HOMOLOGACIONES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

Para todo el proceso, será imprescindible el manejo del idioma inglés escrito y hablado por parte del personal de la empresa de homologación que vaya a realizar los trabajos, pues todos o parte de los documentos (presupuestos, facturas, informes, estudios, etc.) pueden desarrollarse en este idioma (la/s visita/s también podrán desarrollarse en este idioma).

La empresa de homologación adjudicataria será la responsable de que, en el marco del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, Capítulo III y Anexo II (o en sus correspondientes modificaciones) y resto de normativa de aplicación, se establezca la calificación de APTO o de APTO CONDICIONADO exclusivamente a aquellas empresas con instalaciones fuera de la Unión Europea, cuya homologación garantice que los residuos de envases exportados a dichas instalaciones puedan ser contabilizados como valorizados o reciclados, considerando la necesidad de comprobar la existencia de pruebas fidedignas de que la valorización o el reciclado se puedan llevar a cabo en condiciones equivalentes, en términos generales, a las establecidas por la normativa comunitaria en este ámbito. Los informes de homologación con calificación de APTO o APTO CONDICIONADO, correspondientes a servicios prestados fuera del territorio de la Unión Europea deberán, obligatoriamente, tener en cuenta estas consideraciones, en el marco del mencionado Capítulo III y Anexo II del Real Decreto 1055/2022 (o el que resulte de aplicación cada momento) y en el resto de normativa de aplicación.

De cara a valorar los conceptos, y para cada caso, la empresa de homologación realizará un estudio de transposición de aplicación en el país en que se encuentren las instalaciones objeto de homologación, de tal forma que la normativa y legislación solicitadas en España, para cada uno de los conceptos valorados en territorio español sea igualmente tenidas en consideración en plantas de reciclado no españolas. Asimismo, de existir en el país en el que se encuentre la instalación normativa específica a cumplir para el normal desarrollo de la actividad de reciclado y tratamiento y gestión de residuos, deberá ser tenido en cuenta en el estudio de transposición, incorporando los requerimientos necesarios a la lista de los que se apliquen en España. Este estudio de transposición será aportado, al mismo tiempo y dentro de los plazos indicados en el apartado II.IV, tanto al Recuperador/Reciclador como a Ecoembes.

El presupuesto completo, dada la complejidad de establecer el estándar para este tipo de homologaciones en países a distancias tan variables (Egipto, Francia, Portugal, Italia, Alemania, Países Bajos, etc.), deberá ser remitido en cada caso al reciclador solicitante (no tendrá que aportarse en la oferta objeto de este Pliego), considerando lo establecido en los

supuestos recogidos anteriormente para homologaciones en territorio nacional español, teniendo en cuenta los conceptos a valorar en cada caso y que en cada supuesto se generará un tipo de informe siguiendo el modelo de informe recogido en el Anexo II.

El presupuesto para estas homologaciones deberá entregarse por escrito al Recuperador/Reciclador a homologar en un plazo máximo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la solicitud de dicho presupuesto por parte del Recuperador/Reciclador interesado, a los efectos de que el Recuperador/Reciclador pueda decidir la contratación o no del servicio.

Los informes resultantes APTO CONDICIONADO requerirán de seguimiento por parte del equipo homologador y se seguirá el mismo procedimiento indicado en el apartado anterior.

Asimismo, el equipo homologador será el único responsable del seguimiento en el tiempo de los requisitos condicionantes de las empresas objeto de la homologación. Por otro lado, el reciclador será el único responsable de velar que los criterios de homologación se cumplan durante toda la vigencia de la misma, esto es, 8 años.

7 CRITERIOS DE ADMISIÓN: SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

De cara a tener en consideración la oferta de una empresa licitadora, en su oferta deberá incluirse la siguiente información:

7.1 SOLVENCIA TÉCNICA

Con objeto de dotar con garantías adicionales y en la línea del aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio a las empresas Recuperadoras/Recicladoras, las empresas ofertantes deberán contar con experiencia en el sector de las auditorías y/o revisiones medioambientales y estar en posesión de la certificación correspondiente:

- El licitador deberá acreditar la realización de trabajos equivalentes a los establecidos en este pliego, en número mínimo de 1.000 horas. Se entenderá por trabajos equivalentes auditorías realizadas en el sector de residuos y su acreditación podrá ser realizada a través de una declaración jurada por parte de la empresa licitadora.

7.2 SOLVENCIA PROFESIONAL

Las empresas incluirán los medios humanos y materiales que pondrán a disposición del proyecto para la adecuada prestación de los servicios.

Las empresas ofertantes deberán adjuntar a la oferta:

- Listado del equipo homologador.
- Evidencia documental, mediante compromiso escrito, de que el personal que aparece en el listado del equipo homologador, así como las nuevas incorporaciones a dicho listado poseen:
 - o Experiencia en al menos quince auditorías o trabajos equivalentes, o bien haber realizado cinco visitas de homologación como observador, en cualesquiera otros sectores equiparables.
 - o Experiencia en el sector del Medio Ambiente, de al menos 2 años.
 - o Conocimiento suficiente de inglés. A este respecto, se considerarán conocimientos suficientes haber realizado alguna auditoría fuera de España desarrollada en idioma inglés o disponer de un certificado que acredite que los conocimientos del personal de homologación son suficientes para el desempeño del trabajo.
- Listado del equipo de auditor/senior/jefes de proyecto o personal con categoría similar, responsable de la revisión de los informes.

- Evidencia documental, mediante compromiso escrito, de que el equipo auditor senior/jefes de proyecto posee esa categoría.

7.3 COMPROMISOS

Las empresas licitadoras, para poder ser tenidas en consideración en el procedimiento de esta convocatoria, deberán indicar de forma expresa en su oferta los siguientes compromisos:

- 1.- Prestar el servicio a cualquier empresa Recuperadora/Recicladora que lo solicite, con independencia de su ubicación o cualquier otra circunstancia. Una vez que se inicie un procedimiento de Homologación con un Recuperador/Reciclador determinado, se comprometerá a llevar a cabo todo el proceso completo, hasta su caducidad, incluido el necesario de seguimiento de los aspectos que estén en trámite.
- 2.- Tener capacidad de respuesta de una semana en caso de que Ecoembes comunique la necesidad de realizar alguna homologación.
- 3.- Disponer de capacidad de actuación a nivel internacional, con independencia del emplazamiento de la instalación a homologar, así como capacidad de realizar el estudio de transposición de la normativa independientemente del país que se trate.
- 4.- Compromiso de confidencialidad de todas las visitas y documentación a la que se tendrá acceso con el desarrollo de estos trabajos. En caso de que la empresa Recuperadora/Recicladora solicite un NDA (Acuerdo de Confidencialidad), la empresa homologadora deberá suscribirlo.
- 5.- De aportar, debidamente cumplimentada, firmada y sellada la Acreditación del cumplimiento de la legislación PRL (Anexo VIII), en caso de resultar adjudicataria.
- 6.- Deberán aportar el compromiso expreso de que todos los informes objeto del presente pliego serán estrictamente revisados por el equipo de Auditores Senior/Jefe de Proyecto o categoría equiparable.
- 7.- Deberán aportar compromiso expreso de que el personal que aparece en el "Listado del equipo homologador" cumple con lo establecido en el apartado 7.2 Solvencia profesional y de que el personal que aparece en el "Listado del equipo de auditor/senior/jefes de proyecto o personal con categoría similar" posee esa categoría.
- 9.- Compromiso de que, en caso de resultar adjudicataria para la prestación de los servicios, establecerá procedimientos que garanticen la identificación de las situaciones de conflicto de intereses. La empresa se declarará la única responsable de la identificación de este tipo de conflicto, y se comprometerá a avisar a Ecoembes tan pronto como una situación de estas características sea detectada.
- 10.- La empresa ofertante deberá incluir compromiso en la oferta de que, en caso de resultar adjudicataria, aceptará el Documento de Información, Requisitos y Cláusulas para Proveedores incluido en el Anexo XII.

11.- Compromiso de que se garantizará la disponibilidad inmediata de recursos con fecha de inicio del contrato, así como ante posibles rotaciones, y que cumplan los criterios de solvencia profesional solicitados en este pliego.

12.- Compromiso de que la empresa ofertante no podrán tener ningún interés directo o indirecto en empresas Recuperadoras/Recicladoras.

8 ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Las empresas ofertantes deberán de **presentar su proposición económica, según el modelo recogido en el Anexo VI**, en el que se indicará un **precio unitario para cada uno de los supuestos indicados a continuación**, en base a la información facilitada en el presente documento, en especial lo indicado en el punto 2.2.1 Homologaciones y a lo indicado a continuación:

- Todas las homologaciones iniciales y de renovación requieren desplazamiento a la/s instalación/es que se desea/n homologar.
- Las homologaciones iniciales y de renovación para los materiales PLÁSTICOS requieren desplazamiento y realización de prueba industrial.
- Las homologaciones de seguimiento que se realicen dentro de los tres años del contrato se presupuestarán a precio de 0,00 euros, y deberán ser realizadas por la misma empresa que realizó la Homologación Inicial, de Renovación o de Actualización que ha originado el "Apto Condicionado", por lo que, a la hora de elaborar estos presupuestos, deberá ser tenida en cuenta esta consideración.
- Se podrá dar el caso que una empresa Recuperadora/Recicladora requiera realizar una Homologación de Seguimiento y ésta tenga ser realizada por una empresa distinta a la que realizó la Homologación Inicial o de Renovación que originó dicho seguimiento. En estos casos, las empresas ofertantes presentarán precio unitario en su proposición económica.
- Las homologaciones de actualización sin desplazamiento se presupuestarán a precio de 0,00 euros y deberán ser realizadas por la empresa adjudicataria que realizó la Homologación Inicial o de Renovación que le corresponde, siempre y cuando el Recuperador/Reciclador así lo solicite.
- En los casos en los que el Recuperador/Reciclador desee realizar una homologación de actualización que no requiera desplazamiento y que sea una empresa entre las adjudicatarias que no realizó la Homologación Inicial o de Renovación correspondiente, será llevado a cabo por la empresa que el Recuperador/Reciclador solicite y para ello deberá de ofertar un precio €/homologación en la proposición económica.
- Los servicios de homologación serán facturados por la empresa de homologación al Recuperador/Reciclador con antelación a la realización de la visita, debiendo ser abonado el servicio por el Recuperador/Reciclador en su totalidad y también con antelación a dicha visita.
- Los servicios de auditorías de verificación del cumplimiento de los Criterios de Homologación a petición de Ecoembes serán facturados a Ecoembes o al reciclador en función del resultado de dicha auditoría.

- No se incluirán precios para homologación de instalaciones situadas en el extranjero en el modelo de proposición económica ya que, para cada solicitud de homologación en estos casos, se realizará un presupuesto específico llegado el momento.

Los precios unitarios ofertados serán los siguientes, que se realizarán según los siguientes supuestos:

- **SUPUESTO 1:** Precio Unitario de Homologación Inicial o de Renovación de una (1) instalación para un (1) material de OTROS MATERIALES (Acero, Aluminio, Cartón para Bebidas y Alimentos y Papel/Cartón).
- **SUPUESTO 2:** Precio Unitario de Homologación Inicial o de Renovación de una (1) instalación para dos (2) materiales de OTROS MATERIALES (Acero, Aluminio, Cartón para Bebidas y Alimentos y Papel/Cartón).
- **SUPUESTO 3:** Precio Unitario de Homologación Inicial o de Renovación de una (1) instalación para tres (3) materiales de OTROS MATERIALES (Acero, Aluminio, Cartón para Bebidas y Alimentos y Papel/Cartón).
- **SUPUESTO 4:** Precio Unitario de Homologación Inicial o de Renovación de una (1) instalación para cuatro (4) materiales de OTROS MATERIALES (Acero, Aluminio, Cartón para Bebidas y Alimentos y Papel/Cartón).
- **SUPUESTO 5:** Precio Unitario de Homologación Inicial o de Renovación para un (1) material PLÁSTICO (PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno) en una (1) instalación. Expresado en €/homologación.
- **SUPUESTO 6:** Precio Unitario de Homologación Inicial o de Renovación para un (1) material PLÁSTICO (PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno) en dos (2) instalaciones ubicadas en la misma provincia. Expresado en €/homologación.
- **SUPUESTO 7:** Precio Unitario de Homologación Inicial o de Renovación para un (1) material PLÁSTICO (PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno) en dos (2) instalaciones ubicadas en distintas provincias. Expresado en €/homologación.
- **SUPUESTO 8:** Precio Unitario de Homologación Inicial o de Renovación para un (1) material PLÁSTICO (PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno) en tres (3) instalaciones ubicadas en la misma provincia. Expresado en €/homologación.
- **SUPUESTO 9:** Precio Unitario de Homologación Inicial o de Renovación para un (1) material PLÁSTICO (PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno) en tres (3) instalaciones ubicadas en distintas provincias. Expresado en €/homologación.

- **SUPUESTO 10:** Precio Unitario de Homologación de Seguimiento llevado a cabo por la misma empresa homologadora adjudicataria que realizó la Homologación Inicial o de Renovación que originó el Apto Condicionado. Se presupuestará a 0,00 €.
- **SUPUESTO 11:** Precio Unitario de Homologación de Seguimiento llevado a cabo por una empresa homologadora adjudicataria distinta a la que realizó la Homologación Inicial o de Renovación que originó el Apto Condicionado. Expresado en €/homologación.
- **SUPUESTO 12:** Precio Unitario de homologación de actualización sin desplazamiento llevado a cabo por la misma empresa homologadora adjudicataria que realizó la Homologación Inicial o de Renovación correspondiente. Se presupuestará a 0,00 €.
- **SUPUESTO 13:** Precio Unitario de homologación de actualización sin desplazamiento llevado a cabo por una empresa homologadora adjudicataria distinta a la que realizó la Homologación Inicial o de Renovación correspondiente. Expresado en €/homologación.
- **SUPUESTO 14:** Precio Unitario de homologación de actualización con desplazamiento sin prueba industrial. Expresado en €/homologación.
- **SUPUESTO 15:** Precio Unitario de homologación de actualización con desplazamiento con prueba industrial. Expresado en €/homologación.
- **SUPUESTO 16:** Precio Unitario de auditoría de verificación del cumplimiento de los Criterios de Homologación a petición de Ecoembes.
- **SUPUESTO 17:** Precio Unitario de informe preceptivo por una controversia respecto de la homologación de un reciclador y realizada por distinta empresa a la que realizó la homologación.

Los precios se expresarán en euros con un máximo de dos decimales. En caso de que se oferten precios con un mayor número de decimales, Ecoembes redondeará siguiendo el método común de redondeo de tal forma que todas las ofertas queden con dos decimales a efectos de valoración de las ofertas.

Todos los precios ofrecidos por las empresas homologadoras tendrán la condición de precios máximos, de manera que nada impedirá que estas puedan aplicar a los recicladores los descuentos que estimen oportunos, pudiendo así adaptar sus ofertas considerando los distintos costes de desplazamiento de forma individualizada.

Cada ofertante calculará el presupuesto anual de referencia para cada uno de los supuestos (PAR_s), multiplicando el precio unitario de cada supuesto ofertado en su proposición económica por el número de supuestos de referencia que se refleja en la siguiente tabla. De esta forma, para cada empresa se obtendrán un total de diecisiete (17) PAR_s (PAR_{SUP1}, PAR_{SUP2}... PAR_{SUP17}), es decir para todos los supuestos.

La suma de todos los Presupuesto Anuales de Referencia (PARs), resultará el TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE REFERENCIA.

A continuación, se muestra la tabla que será utilizada para calcular el TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE REFERENCIA por cada empresa licitadora, según lo indicado anteriormente.

Cabe indicar que, en ningún caso el Número de Supuestos de Referencia recogidos a continuación tendrá carácter contractual, y solo será tenido en consideración para la selección de las ofertas.

Además, para la estimación de los supuestos de referencia indicados a continuación, se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de una serie de empresas señaladas con asterisco (*) al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022:

		Número Supuestos Referencia	Precio Unitario Ofertado(**)	Presupuesto Anual de Referencia (Supuesto) PAR _s
Supuesto 1	Inicial/Renovación 1 instalación 1 material de OTROS MATERIALES	7	PU _{SUP1}	PAR _{SUP1}
Supuesto 2	Inicial/Renovación 1 instalación 2 materiales de OTROS MATERIALES	11	PU _{SUP2}	PAR _{SUP2}
Supuesto 3	Inicial/Renovación 1 instalación 3 materiales de OTROS MATERIALES	1	PU _{SUP3}	PAR _{SUP3}
Supuesto 4	Inicial/Renovación 1 instalación 4 materiales de OTROS MATERIALES	4	PU _{SUP4}	PAR _{SUP4}
Supuesto 5	Inicial/Renovación 1 material plástico en 1 instalación PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	13	PU _{SUP5}	PAR _{SUP5}
Supuesto 6	Inicial/Renovación 1 material plástico en 2 instalaciones en la misma provincia PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	3	PU _{SUP6}	PAR _{SUP6}
Supuesto 7	Inicial/Renovación 1 material plástico 2 instalaciones en distintas provincias PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	2	PU _{SUP7}	PAR _{SUP7}
Supuesto 8	Inicial/Renovación 1 material plástico 3 instalaciones en la misma provincia PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	1	PU _{SUP8}	PAR _{SUP8}

Supuesto 9	Inicial/Renovación 1 material plástico 3 instalaciones en distinta provincia PPET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	1	PU _{SUP9}	PAR _{SUP9}
Supuesto 10	Homologación de Seguimiento llevado a cabo por la misma empresa	-	PU _{SUP10} 0,00 €/Supuesto	PAR _{SUP10} 0,00 €
Supuesto 11	Homologación de Seguimiento llevado a cabo por distinta empresa	1	PU _{SUP11}	PAR _{SUP11}
Supuesto 12	Homologación de actualización sin desplazamiento por la misma empresa	-	PU _{SUP12} 0,00 €/Supuesto	PAR _{SUP12} 0,00 €
Supuesto 13	Homologación de actualización sin desplazamiento por distinta empresa	1	PU _{SUP13}	PAR _{SUP13}
Supuesto 14	Homologación de actualización con desplazamiento, sin prueba industrial	1	PU _{SUP14}	PAR _{SUP14}
Supuesto 15	Homologación de actualización con desplazamiento con prueba industrial	1	PU _{SUP15}	PAR _{SUP15}
Supuesto 16	Auditoría de verificación de cumplimiento de requisitos de homologación	1	PU _{SUP16}	PAR _{SUP16}
Supuesto 17	Elaboración de informe preceptivo por una controversia respecto de la homologación de un reciclador y realizada por distinta empresa	1	PU _{SUP17}	PAR _{SUP17}
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE REFERENCIA (TPAR_E)				TPAR _E

(**) Según los precios unitarios ofertados recogidos en la proposición Económica, firmada electrónicamente y subida a la plataforma de presentación de las ofertas.

9 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 INTRODUCCIÓN

Las ofertas deberán presentarse telemáticamente a través de la plataforma Portal de Licitación Electrónica de Ecoembes, (la **Plataforma**) en el plazo establecido en la Cláusula 9.2, *infra*.

Para ello, las empresas licitadoras deberán registrarse en la Plataforma, accesible en la dirección electrónica habilitada al efecto:

<https://adjudicaciones.ecoembes.com/>

Las empresas licitadoras disponen de un apartado en la Plataforma donde podrán consultar los requisitos técnicos de los equipos y del navegador necesarios para la presentación de la oferta, así como un Manual de Usuario, que le guiará en los pasos a seguir durante el proceso y contendrá información relevante para la presentación de las ofertas.

9.2 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo inicial para la presentación de las ofertas comenzará el 22 de abril de 2025, a las 10:00: horas y la fecha límite de presentación será el 9 de mayo de 2025 a las 10:00 horas.

Las fechas de apertura correspondiente a los sobres administrativo y económico serán informados a través de la propia Plataforma.

9.3 FORMATO DE LAS OFERTAS

Las ofertas sólo podrán presentarse en el formato electrónico previsto en la Plataforma. Todos los documentos se presentarán en formato electrónico PDF (estándar), y estarán firmados electrónicamente.

Una vez se suban a la Plataforma todos los documentos firmados electrónicamente, la oferta deberá ser presentada por una persona con certificado digital (Autofirma), con poder bastante para contratar en nombre y representación de la empresa licitadora.

En este momento, la oferta será (i) cifrada en origen; (ii) enviada a la Plataforma de licitación por un canal seguro; y (iii) depositada en el repositorio seguro no accesible a Ecoembes, hasta el momento de la apertura definido para cada sobre (electrónico) en la Plataforma.

9.4 ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

La estructura de la oferta será según lo indicado a continuación:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Se incluirán, de manera independiente, los siguientes documentos en el sobre (electrónico) administrativo de la Plataforma

1.1 SOLVENCIA TÉCNICA

- Declaración jurada según lo indicado en el apartado 7.1 Solvencia técnica *supra*.

1.2 SOLVENCIA PROFESIONAL

En este apartado se incluirá únicamente la siguiente información:

- Listado del equipo homologador.
- Listado del equipo de auditores/senior/jefes de proyecto o personal con categoría similar, responsable de la revisión de los informes.

1.3 COMPROMISOS

- En este apartado deberán recogerse los compromisos enumerados en el punto 7.3 Compromisos.

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA: PRESUPUESTO

La documentación económica deberá subirse en la carpeta correspondiente al sobre (electrónico) económico dentro de la Plataforma, según lo indicado a continuación:

- Valor numérico (con hasta dos decimales) del **TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE REFERENCIA (TPAR_E)**, introducido en la Plataforma en la casilla habilitada para tal fin, calculado por la empresa ofertante según lo indicado en el apartado 8. Elaboración del presupuesto *supra*.
- Proposición Económica, según el modelo recogido en el Anexo VI del presente documento, en formato pdf, y firmado electrónicamente.

A la hora de cumplimentar la casilla con el valor numérico, hay que tener en consideración que en caso de que el **TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE REFERENCIA (TPAR_E)** no se corresponda con el recogido en la Proposición económica y/o esté mal calculado, la oferta no podrá ser tenida en consideración y será excluida.

10 VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez expirado el plazo de presentación de las ofertas indicado en la cláusula 9.2., *supra*, y en la fecha de apertura definida para el Sobre (electrónico) Administrativo, la Plataforma descryptará la documentación aportada por cada ofertante, de manera que ECOEMBES pueda proceder a su evaluación.

La no presentación de algún/os de los documentos requeridos en el Sobre (electrónico) Administrativo o la presentación errónea o parcial de los mismos, requerirán de procedimiento de subsanación. La no presentación de la documentación requerida y subsanable supondrá la no admisión de la oferta.

En caso de necesitar subsanación, ECOEMBES realizará las comunicaciones necesarias a través de la Plataforma y los ofertantes implicados tendrán la opción de incorporar documentación adicional a la carpeta dentro de un plazo de 24 horas.

Una vez resuelto todo lo anterior, la Plataforma informará del resultado de la baremación del Sobre (electrónico) Administrativo a los ofertantes, y se informará del cumplimiento de los requisitos del Sobre (electrónico) Administrativo, indicando si han sido o no admitidos.

Posteriormente, en la fecha definida para la apertura del Sobre (electrónico) Económico, la Plataforma descryptará la documentación económica aportada para los ofertantes admitidos y de forma automática realizará una baremación según los valores numéricos de los TOTALES PRESUPUESTO ANUAL DE REFERENCIA (TPAR_E), ordenando a los ofertantes de forma ascendente, según el precio más ventajoso.

Cuando el TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE REFERENCIA (TPAR_E) no esté correctamente calculado y/o no se corresponda con el valor numérico introducido en la Plataforma, la oferta no podrá ser tenida en consideración y será excluida.

Finalmente, de entre las empresas ofertantes admitidas Ecoembes seleccionará un mínimo de dos y hasta un máximo de 5 empresas para la prestación de los servicios objeto del contrato, en base a la baremación económica automática realizada la Plataforma. Así:

- Cuando el número de ofertantes se encuentre entre dos y cinco empresas, todas las empresas resultarán adjudicadas para prestar los servicios de homologación.
- Cuando el número de ofertantes sea superior a cinco empresas, resultarán adjudicadas las cinco empresas con menor TPARE (i.e., las empresas con ofertas económicas más bajas).
- Cuando el número de ofertantes sea menor de dos, la adjudicación quedará desierta.

No obstante, en los casos en los que el Comité de Adjudicación de Homologadores de Ecoembes presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, podrá excluirla del procedimiento de adjudicación previa tramitación del

procedimiento que se establece a continuación:

- a) Se entenderá por "ofertas anormalmente bajas" todas aquellas que se encuentren por debajo de un 50% de la media de las ofertas recibidas y admitidas.
- b) Cuando el Comité de Adjudicación de Homologadoras de Ecoembes hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir a la empresa o empresas que las hubieren presentado dándoles un plazo de 48 horas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.
- c) El Comité de Adjudicación de Homologadoras de Ecoembes evaluará toda la información y documentación proporcionada por la empresa ofertante en plazo. Durante el procedimiento, el Comité de Adjudicación de Homologadoras de Ecoembes podrá solicitar el asesoramiento técnico que estime oportuno.
- d) Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por la empresa ofertante cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico. Asimismo, se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.
- e) Si el Comité de Adjudicación de Homologadoras de Ecoembes, considerando la justificación efectuada por la empresa ofertante, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación.

Una vez obtenidos los resultados anteriores, Ecoembes informará de las empresas adjudicadas a través de la Plataforma, y el acta de adjudicación correspondiente será colgado en un formato de acceso público general en: (i) la Plataforma en formato accesible a todos los ofertantes; y (ii) en la página web de Ecoembes.

En el acta de adjudicación se harán constar las ofertas económicas presentadas por todas las empresas ofertantes que no fueron excluidas tras la apertura del sobre administrativo.

11 CONTROL Y SEGUIMIENTO

El seguimiento de la prestación de los servicios objeto del contrato, quedará bajo la supervisión del Departamento de Gestión del Reciclado de Ecoembes.

Para la consecución de sus objetivos, Ecoembes considera de capital importancia la prestación de estos servicios con la máxima calidad, por lo que llevará a cabo un seguimiento de la actividad en relación con los trabajos realizados.

Entre las acciones de seguimiento, se encuentran las siguientes:

- La empresa adjudicada deberá enviar periódicamente a Ecoembes, una serie de "Tablas de Control". El envío se realizará los días 15 de cada mes, salvo que coincida con sábado o festivo, en cuyo caso, se enviará al siguiente día laborable que no sea sábado. En estas tablas de control de homologaciones deberá quedar recogida la situación de cada uno de los Recuperadores/Recicladores. **El formato y contenido de las tablas de control deberá adaptarse a lo que establezca Ecoembes en cada momento.** Las tablas deberán recoger, como mínimo, la siguiente información para cada homologación (tanto de tipo inicial, como de renovación, de seguimiento y de actualización):
 - Empresa homologadora.
 - Nombre del Recuperador/Reciclador.
 - Persona/s de contacto.
 - Dirección de la instalación y dirección fiscal de la compañía.
 - Fecha de la visita (casos en que se haya realizado ya).
 - Fecha prevista para la visita (casos en que aún no se haya realizado la visita, pero que la fecha haya sido acordada con el Recuperador/Reciclador).
 - Fecha envío informe.
 - Capacidad (T/año).
 - Resultado de la homologación.
 - Fecha informe.
 - Fecha límite resolución condicionantes.

11.1 SISTEMA DE PENALIZACIÓN POR ERRORES

La prestación de los servicios objeto de este contrato requiere de un estándar de calidad muy elevado durante la ejecución de todos sus procesos.

Por esta razón, Ecoembes considera necesario que aquellas empresas que incurran en errores graves de manera recurrente sean penalizadas procediendo a la suspensión, durante un tiempo determinado, de la opción de contratar nuevos servicios con empresas Recuperadoras/Recicladoras.

○ ERRORES Y/O FALTAS GRAVES

- Error en el cálculo de capacidad anual de tratamiento, para el caso de plásticos.
- Error en la determinación del resultado de una homologación (APTO/APTO CONDICIONADO/NO APTO).

Cuando la empresa adjudicataria del servicio incurra en un (1) error o falta grave, recibirá un apercibimiento por escrito, vía correo electrónico, por parte de Ecoembes, instándole a subsanar las deficiencias encontradas. En caso de incurrir en un segundo error o falta grave en el plazo de 3 meses (a contar desde la fecha de envío del apercibimiento por parte de Ecoembes), le será de aplicación la suspensión, durante tres (3) meses consecutivos y de forma ininterrumpida, de nueva contratación de servicios: homologaciones iniciales, de renovación (inicios de expediente) o de actualización.

Para ello, en la página web de Ecoembes se retirará a la empresa penalizada, volviéndose a incorporar una vez que se hayan cumplido los tres (3) meses de penalización. De esta forma, las empresas Recuperadoras/Recicladoras serán informadas que solo podrán optar a los servicios de nueva contratación de empresas que figuren en la Web.

No obstante, si una empresa ha sido penalizada con una suspensión, será obligatorio que, durante el periodo de la penalización, siga realizando todos los trabajos de homologación que tengan en trámite: homologaciones de seguimiento o aquellas iniciales, de renovación o de actualización cuyo trámite se haya iniciado con una fecha anterior a la fecha de aplicación de penalización (se considerará en trámite cuando la empresa Recuperadora/Recicladora haya informado formalmente a Ecoembes la empresa homologadora con la que desea trabajar).

Los plazos de penalización no podrán superponerse, por lo que si una empresa incurre en un error o falta grave durante el periodo de suspensión de tres (3) meses, la aplicación de la nueva penalización será a partir del día siguiente a la finalización de la anterior suspensión.

Determinación de errores

Para la determinación de los errores, una vez que la empresa homologadora haya emitido los informes de homologación, Ecoembes procederá a su revisión.

Si se observara bien por parte de Ecoembes o bien por parte del Recuperador/Reciclador un

posible error en su informe, Ecoembes comunicará por escrito (vía correo electrónico) a la empresa adjudicataria responsable de este servicio, con el objetivo de solicitar la información necesaria para que Ecoembes pueda determinar si realmente se trata de un error o no. La información requerida será enviada a Ecoembes en un plazo no superior a 5 días naturales desde el día siguiente a la comunicación.

En caso de que tras la revisión por parte de Ecoembes, se determinase que se trata de un error, le será comunicado formalmente (vía correo electrónico y correo certificado) la consideración formal del error, indicando el mismo y la aplicación de la penalización si procede, indicándose de forma expresa la fecha a partir de la cual comenzará el plazo de suspensión.

12 FACTURACIÓN, PAGO Y REVISIÓN DE PRECIOS

Los servicios de homologación serán facturados por la empresa de homologación directamente al Recuperador/Reciclador objeto de la homologación, siendo este el que deberá abonar el importe a la empresa de homologación que haya elegido antes de realizar dicha homologación.

12.1 FACTURACIÓN Y PAGO DE HOMOLOGACIONES DE INSTALACIONES EN TERRITORIO NACIONAL

La empresa de homologación deberá enviar al Recuperador/Reciclador el presupuesto y forma de pago del servicio de homologación completo en un plazo máximo de cuatro (4) días naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la solicitud de homologación por parte de la empresa Recuperadora/Recicladora.

Para ello, la empresa Recuperadora/Recicladora deberá enviar el "Documento necesario para la Facturación del Recuperador/Reciclador" recogido en el Anexo III del presente documento.

El Recuperador/Reciclador deberá abonar por adelantado el 100 % del importe total de la factura de homologación con veinte (20) días naturales de antelación a la fecha de la visita. La empresa homologadora deberá tener en cuenta que, para la formalización de los trámites necesarios previos a una visita (viaje, estancias, etc.), debe comprobar que el pago haya sido realizado por parte del Recuperador/Reciclador, ya que Ecoembes no se responsabilizará de los posibles impagos en que pudieran incurrirse en ninguna situación.

12.2 FACTURACIÓN Y PAGO DE HOMOLOGACIONES DE INSTALACIONES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

La facturación, deberá articularse de tal forma que se solicite al Recuperador/Reciclador el pago escalonado y por adelantado a la prestación de los diferentes servicios:

1. Realización del estudio de transposición de normativa: Una vez el Recuperador/Reciclador realice el pago por este concepto y lo evidencie (a través del envío de un documento justificante de transferencia bancaria por el importe ofertado para el estudio de transposición), deberá transcurrir un máximo de veinte (20) días naturales, a contar desde el siguiente a la recepción del documento justificativo del pago, para terminar con la confección de este estudio.

2. Realización del resto de procesos necesarios para obtención de la homologación. En el presupuesto elaborado por la empresa de homologación, se deberá informar al Recuperador/Reciclador de que es necesario el pago por adelantado de la cantidad presupuestada y evidenciarlo a través del envío, por parte del Recuperador/Reciclador interesado, del justificante de transferencia bancaria. Se deberá indicar expresamente que,

en tanto en cuanto no se evidencie ese pago, no se estudiará el cumplimiento de los aspectos a valorar por parte del Recuperador/Reciclador en proceso de homologación.

12.3 FACTURACIÓN Y PAGO DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN

La facturación de los servicios prestados en materia de auditoría de verificación se realizará a Ecoembes o reciclador en función del resultado de la misma.

En caso de que Ecoembes deba sufragar el coste de la auditoría, la facturación de este tipo de servicios prestados se realizará con una periodicidad mensual, a través de la emisión, por parte de la empresa adjudicataria, de la correspondiente factura entre los días 1 y 10 del mes siguiente al de la prestación del servicio.

Ecoembes realizará el pago de las facturas recibidas según las condiciones de pago estipuladas en cada momento por la Ley 15/2010, de 5 de julio o en su defecto, según la normativa que le resulta de aplicación.

12.4 REVISIÓN DE PRECIOS

La revisión de los precios unitarios ofertados, de cada uno de los supuestos y para una de las empresas, se realizará según lo indicado a continuación:

Periodo julio 2025 a diciembre 2025: No se realiza revisión de precios.

Periodo enero 2026 a diciembre 2026: El precio unitario de aplicación será el ofertado por cada una de las empresas, revisado según la variación del IPC del periodo enero 2025 a diciembre 2025.

Periodo enero 2027 a diciembre 2027: El precio unitario de aplicación será el ofertado por cada una de las empresas, revisado según la variación del IPC del periodo enero 2026 a diciembre 2026.

Periodo enero 2028 a junio 2028: El precio unitario de aplicación será el ofertado por cada una de las empresas, revisado según la variación del IPC del periodo enero 2027 a diciembre 2027.

Estos precios serán publicados en la Web de Ecoembes y para ello serán comunicados por las empresas adjudicatarias con la suficiente antelación.

13 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las empresas cuya oferta sea aceptada deberán:

- Respetar y cumplir en todo momento la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como toda la normativa legal y reglamentaria complementaria que sea de aplicación y esté en vigor.
- Disponer de un sistema adecuado de gestión y coordinación preventiva para dar cumplimiento a lo establecido en materia de coordinación de actividades empresariales, en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, que lo desarrolla.
- Aportar a ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A., debidamente cumplimentado, el documento Anexo VIII "ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE PRL" que se les facilitará, además de la siguiente documentación, antes del inicio de los trabajos:
 - DOCUMENTACIÓN DE EMPRESA:
 - Acreditación del modelo de Organización de la Prevención (Servicio de Prevención Propio, Servicio de Prevención Ajeno,...).
 - Justificante del contrato en vigor y al corriente de pago con Servicio de Prevención Ajeno (si procede, en virtud de la modalidad preventiva adoptada).
 - Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva para los servicios o actividades contratados.
 - Los riesgos específicos de las actividades que se vayan a desarrollar, que puedan afectar a la seguridad y salud del resto de trabajadores, en especial de aquellos riesgos que puedan verse agravados o modificados por circunstancias derivadas de la concurrencia de actividades (riesgos a terceros).
 - Certificado de adhesión a la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - Póliza y justificante de pago del Seguro de Responsabilidad Civil en vigor.
 - Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social. Esta certificación ha de ser facilitada mensualmente durante todo el periodo de ejecución de la actividad.

- RLC-TC1 y su comprobante de pago. Esta documentación ha de ser facilitada mensualmente durante todo el periodo de ejecución de la actividad.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria. Esta certificación ha de ser facilitada mensualmente durante todo el periodo de ejecución de la actividad
- DOCUMENTACIÓN DE TRABAJADORES ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD:
 - Informe de Trabajadores en Alta (facilitada mensualmente durante todo el periodo de ejecución de la actividad).
 - RNT-TC2 de todos los trabajadores asignados a los servicios contratados. Estos documentos han de ser facilitados mensualmente durante todo el periodo de ejecución de la actividad.
 - Aptitud médica de los trabajadores.
 - Formación en PRL para dar cumplimiento al artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Entrega de información en PRL para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Si procede, justificante de entrega de equipos de protección individual (EPIs).
 - Si procede, formación específica dependiendo de la actividad desarrollada por el trabajador: trabajos en altura, espacios confinados, carretillas o plataformas elevadoras, equipos automotores...
 - Carnet de conducir o, si aplica, cualquier carnet específico como puede ser para el manejo de grúas...
 - Si procede, autorización para el uso de maquinaria.
 - Si procede, listado de los equipos de trabajo a utilizar junto con la documentación que acredita que dichos equipos son adecuados a lo establecido en el RD 1215/1997 y tienen en vigor las acreditaciones correspondientes (constancia del marcado CE, declaración CE de conformidad, Adecuación al RD 1215/1997, ficha técnica, tarjeta de inspección técnica de vehículos ITV en vigor, justificante de pago del seguro obligatorio...).
- Durante el desarrollo de la actividad en centros ajenos llevarán a cabo todas las actuaciones necesarias (comunicación, información, documentación...) en materia de

coordinación de actividades empresariales, para dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 171/2004, que lo desarrolla.

- Igualmente, durante el desarrollo de los trabajos, tendrán que informar tanto a Ecoembalajes España, S.A. como a los responsables del centro de trabajo donde se desarrolle la actividad:
 - o De cualquier cambio que se produzca que sea relevante en materia de prevención (ej.: incorporación de nuevos trabajadores, cambio de maquinaria, entrega de nuevos equipos de protección individual...). A tal fin se aportará la documentación correspondiente junto con el documento "ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE PRL" cumplimentado y actualizado.
 - o De los accidentes de trabajo que se considere que hubieran podido afectar a la salud o seguridad de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo donde se desarrolle la actividad.
 - o De inmediato, de cualquier situación de emergencia que pueda afectar a la seguridad y salud de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo donde se desarrolle la actividad, adoptando las medidas y empleando los medios que para ello se tengan establecidos en este tipo de situaciones.

Cuando la actividad se desarrolle fuera del territorio nacional, la empresa cuya oferta sea aceptada también deberá cumplir con la normativa que en materia de prevención de riesgos laborales resulte de aplicación en el país donde va a realizar la homologación.

Cuando la actividad se desarrolle fuera del territorio nacional, corresponde a la empresa cuya oferta sea aceptada recopilar toda aquella información que resulte necesaria para cumplir con lo establecido en materia de coordinación de actividades en el país donde se va a realizar la actividad de homologación y, con carácter previo al desarrollo de la actividad de homologación en dicho país, la empresa cuya oferta sea aceptada tendrá que transmitir esta información a Ecoembalajes España, S.A.

La empresa adjudicataria, junto con los empresarios concurrentes en el centro donde se van a realizar los trabajos y Ecoembes, establecerán los medios de coordinación que resulten necesarios para la Prevención de Riesgos Laborales.

Ecoembes no es titular ni gestor de las instalaciones en las que se desarrollan los trabajos, por lo que no se le podrán atribuir responsabilidades ante eventuales perjuicios.

Ecoembes no establecerá ninguna relación contractual con el personal asignado para la prestación del servicio.

En cada nueva incorporación de personal deberán aportar a Ecoembalajes España, S.A. la documentación referida anteriormente. Así mismo, deberá ser actualizada en caso de que se produzca cualquier modificación.

Fdo: José Ramírez Sanchez-Paniagua
Director
Dirección Técnica e Innovación

ANEXO I: CONCEPTOS A VALORAR EN LAS HOMOLOGACIONES

ASPECTOS A REVISAR PLÁSTICOS

Licencia municipal de Apertura para actividades calificadas

Inscripción en el Registro Industrial

Pago de IBI y ubicación terreno industrial o casco urbano

Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas

Documentación de calibración de la báscula, ya sea propia o ajena

Inscripción en la seguridad social

Documentación que acredite la inscripción en el registro de empresas gestoras de residuos no peligrosos

Seguro de Responsabilidad Civil

Autorización de vertido de aguas residuales

Comprobación del Sistema de Prevención adoptado

Equipamiento de seguridad en el almacén (Sistemas contra incendios)

Tratamiento de aguas residuales

Depósito de residuos a vertedero controlado

Control de Trazabilidad del material hasta destino final

Grado de Terminación del Producto

Capacidad de tratamiento de la instalación

ASPECTOS A REVISAR OTROS MATERIALES

Licencia municipal de Apertura para actividades calificadas

Inscripción en el Registro Industrial

Pago de IBI y ubicación terreno industrial o casco urbano

Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas

Documentación de calibración de la báscula, ya sea propia o ajena

Inscripción en la seguridad social

Documentación que acredite la inscripción en el registro de empresas gestoras de residuos no peligrosos

Seguro de Responsabilidad Civil

Autorización de vertido de aguas residuales (*)

Comprobación del Sistema de Prevención adoptado

Equipamiento de seguridad en el almacén (Sistemas contra incendios)

Tratamiento de aguas residuales (*)

Depósito de residuos a vertedero controlado

Control de Trazabilidad del material hasta destino final

Grado de Terminación del Producto

Capacidad de tratamiento de la instalación

(*) Para los casos en los que legalmente resulte de aplicación.

ANEXO II MODELO INFORME HOMOLOGACION

Ejemplo informe de Homologación (Inicial/Renovación/Actualización/Seguimiento) de Material **EJEMPLO DE PLÁSTICOS**

Ecoembalajes España, S.A.

Empresa Recuperadora/Recicladora

C/Cardenal Marcelo Spínola, 14 planta 2
28016 Madrid

Dirección

A la atención de:

A la atención de:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1.- DATOS RELATIVOS A LA VISITA

Nombre de la Sociedad:

Fecha de la Visita:

Persona de contacto:

Ubicación de las instalaciones:

NIMA:

Equipo homologador

- Jefe equipo trabajo de campo
- Jefe proyecto/Manager o equivalente, revisor de los trabajos
- Gerente/Director o equivalente, responsable de los trabajos

2.- RESULTADOS DE LA HOMOLOGACIÓN:

CONCEPTOS A VALORAR		Sí	En trámite	No aplica	No
ADMINISTRATIVA	Licencia Municipal de Apertura para Actividades Calificadas				
	Inscripción en el Registro Industrial				
	Pago de IBI Ubicación del terreno industrial (indicar cual): <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Otros: (especificar)				
	Alta en el Impuesto de Actividades Económicas				
	Documentación de calibración de báscula				
	Inscripción en la Seguridad Social				
	Documentación que acredite la inscripción en el Registro de Empresas de Gestores de Residuos No Peligrosos				
	Para cada NIMA se indicará las operaciones de valorización y los códigos LER relacionados con la homologación de Ecoembes.				
	Seguro de Responsabilidad Civil				
	Autorización de vertido de aguas residuales				
	Comprobación del Sistema de Prevención Adoptado				
	Equipamiento de Seguridad en el Almacén				
CONCEPTOS A VALORAR		Sí	En trámite	No aplica	No
MEDIO AMBIENTAL	Tratamiento de aguas residuales				
	Depósito de residuos a vertedero controlado y/o entrega de residuos a gestor/es autorizado/s				
	Control de Trazabilidad del material hasta destino final				
CAPACIDAD TECNOLÓGICA	Grado de Terminación del producto <input type="checkbox"/> Escama limpia <input type="checkbox"/> Granza <input type="checkbox"/> Producto final <input type="checkbox"/> Otros: (especificar)				
	Capacidad de tratamiento de la instalación: _____T/año				
CONCLUSIONES	RESULTADO DE LA HOMOLOGACIÓN	<input type="checkbox"/> APTO	<input type="checkbox"/> APTO CONDICIONADO	<input type="checkbox"/> NO APTO	
	Aspectos en seguimiento: Indicar EXCLUSIVAMENTE el concepto				
	Fecha límite para presentación de la documentación en seguimiento	DÍA/MES/AÑO			

- Sí
- En trámite
- No Aplica
- No

3.- BALANCE DE MASAS

Se incluirá un sencillo diagrama de procesos, pero en el que se incluya todas las etapas.

Se incluirán los datos según lo indicado en el apartado 2.2.1 Alcance de la prestación de los servicios de Homologación.

ANEXO III DOCUMENTO NECESARIO PARA LA FACTURACIÓN AL RECUPERADOR/RECICLADOR

Las empresas recicladoras nacionales objeto de homologación, deberán remitir este escrito a la empresa de homologación encargada de realizar la homologación, con anterioridad a la visita de homologación, para que ésta pueda emitir la factura a los recicladores objeto de la homologación.

Empresa de homologación

Fecha: / /

Estimado Sr./ Sra.:

Una vez informados del proceso de adjudicación de material Plástico por parte de ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (explicado en la página web, www.ecoembes.com) mostramos nuestro acuerdo en que la Empresa de homologación XXXX realice la homologación según el Procedimiento de Homologación de Recicladores de Plásticos definido por ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. y, por el presente escrito, les solicitamos se desplacen a nuestras instalaciones en la fecha acordada (día/mes/año).

Las condiciones económicas y de pago serán las que a continuación se indican:

- Importe total de los servicios de homologación: XX €, sin I.V.A.
- Forma de pago: transferencia bancaria realizada con una antelación de veinte días naturales antes de la visita de homologación.
- Plazo de entrega del informe: antes de transcurridos 30 días naturales desde la realización de la homologación.

Atentamente,

Fdo.: D. / Dña.:.....

ANEXO IV DOCUMENTO NECESARIO PARA LA FACTURACIÓN AL RECUPERADOR/RECICLADOR PARA HOMOLOGACIONES DE EMPRESAS NO NACIONALES Y MATERIALES PLÁSTICOS – TRANSPOSICIÓN DE NORMATIVA

Las empresas recicladoras con instalación objeto de la homologación fuera del territorio nacional objeto de homologación, deberán remitir este escrito a la empresa de homologación encargada de realizar el estudio de transposición de normativa correspondiente a la homologación, con anterioridad al pago correspondiente a la visita de homologación, para que ésta pueda emitir la factura a los recicladores

Empresa de homologación

Fecha: / /

Estimado Sr./ Sra.:

Una vez informados del proceso de adjudicación de material Plástico por parte de ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (explicado en la página web, www.ecoembes.com) mostramos nuestro acuerdo en que la Empresa de homologación XXXX realice la homologación según el Procedimiento de Homologación de Recicladores de Plásticos definido por ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. y, por el presente escrito, les solicitamos nos remitan el informe correspondiente al estudio de transposición de normativa necesario para continuar con el proceso de homologación de nuestras instalaciones.

Las condiciones económicas y de pago serán las que a continuación se indican:

- Importe total de los servicios de homologación: XX €, sin I.V.A.
- Forma de pago: transferencia bancaria, según lo indicado en el presupuesto N°XXXX.
- Plazo de entrega del informe: antes de transcurridos 30 días naturales desde la realización de la homologación.

Atentamente,

Fdo.: D. / Dña.:.....

ANEXO V DOCUMENTO NECESARIO PARA LA FACTURACIÓN AL RECUPERADOR/RECICLADOR PARA LA HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS NO NACIONALES PARA MATERIALES PLÁSTICOS

Las empresas recicladoras con instalación objeto de la homologación fuera del territorio nacional objeto de homologación, deberán remitir este escrito a la empresa de homologación encargada de realizar la homologación, con anterioridad a la visita de homologación, para que ésta pueda emitir la factura a los recicladores objeto de la homologación.

Empresa de homologación

Fecha: / /

Estimado Sr./ Sra.:

Una vez informados del proceso de adjudicación de material Plástico por parte de ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (explicado en la página web, www.ecoembes.com) mostramos nuestro acuerdo en que la Empresa de homologación XXXX realice la homologación según el Procedimiento de Homologación de Recicladores de Plásticos definido por ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. y, por el presente escrito, les solicitamos se desplacen a nuestras instalaciones en las fecha acordada (Día/Mes/Año).

Las condiciones económicas y de pago serán las que a continuación se indican:

- Importe total de los servicios de homologación: XX €, sin I.V.A.
- Forma de pago: transferencia bancaria realizada con una antelación de veinte días naturales antes de la visita de homologación.
- Plazo de entrega del informe: antes de transcurridos 30 días naturales desde la realización de la homologación.

Atentamente,

Fdo.: D. / Dña.:.....

ANEXO VI MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña. _____ con DNI número _____, en nombre y representación de la de la empresa _____ con NIF _____ y domicilio social _____

EXPONE

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen en el Pliego para la "Contratación del servicio de Homologación de Recuperadores/Recicladores (JULIO 2025- JUNIO 2028)" los acepta y se compromete a la ejecución en su totalidad, con estricta sujeción a los requisitos de criterios de admisión y obligaciones que se recogen en dicha convocatoria, y a tal fin presenta la siguiente oferta económica:

		Precio Unitario	
		Ofertado	
Supuesto 1	Inicial/Renovación 1 instalación 1 material de OTROS MATERIALES	PU _{SUP1}	___ € /supuesto
Supuesto 2	Inicial/Renovación 1 instalación 2 materiales de OTROS MATERIALES	PU _{SUP2}	___ € /supuesto
Supuesto 3	Inicial/Renovación 1 instalación 3 materiales de OTROS MATERIALES	PU _{SUP3}	___ € /supuesto
Supuesto 4	Inicial/Renovación 1 instalación 4 materiales de OTROS MATERIALES	PU _{SUP4}	___ € /supuesto
Supuesto 5	Inicial/Renovación 1 material plástico en 1 instalación PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	PU _{SUP5}	___ € /supuesto
Supuesto 6	Inicial/Renovación 1 material plástico en 2 instalaciones en la misma provincia PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	PU _{SUP6}	___ € /supuesto

Supuesto 7	Inicial/Renovación 1 material plástico 2 instalaciones en distintas provincias PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	PU _{SUP7}	___ € /supuesto
Supuesto 8	Inicial/Renovación 1 material plástico 3 instalaciones en la misma provincia PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	PU _{SUP8}	___ € /supuesto
Supuesto 9	Inicial/Renovación 1 material plástico 3 instalaciones en distinta provincia PET/PEAD/Film/Plástico Mezcla/Polipropileno y/o Poliestireno	PU _{SUP9}	___ € /supuesto
Supuesto 10	Homologación de Seguimiento llevado a cabo por la misma empresa	PU _{SUP10}	0,00 €/supuesto
Supuesto 11	Homologación de Seguimiento llevado a cabo por distinta empresa	PU _{SUP11}	___ € /supuesto
Supuesto 12	Homologación de actualización sin desplazamiento por la misma empresa	PU _{SUP12}	0,00 €/supuesto
Supuesto 13	Homologación de actualización sin desplazamiento por distinta empresa	PU _{SUP13}	___ € /supuesto

Supuesto 14	Homologación de actualización con desplazamiento, sin prueba industrial	PU _{SUP14}	___ € /supuesto
Supuesto 15	Homologación de actualización con desplazamiento con prueba industrial	PU _{SUP15}	___ € /supuesto
Supuesto 16	Auditoría de verificación de cumplimiento de requisitos de homologación	PU _{SUP16}	___ € /supuesto
Supuesto 17	Elaboración de informe preceptivo por una controversia respecto de la homologación de un reciclador y realizada por distinta empresa	PU _{SUP17}	___ € /supuesto

TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE REFERENCIA (TPAR_E)= _____ €

ANEXO VII CLÁSULAS DE REPRESENTACIÓN

Muy señores nuestros:

Atendiendo a su petición, nos dirigimos a ustedes para manifestarles que:

- a) Los miembros de la Dirección de la Sociedad somos los responsables de la información facilitada.
- b) Tomamos nota de que han llevado a cabo una revisión de determinados aspectos con objeto de realizar una evaluación profesional sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas por Ecoembalajes España, S.A. para la posible adjudicación a nuestra Sociedad de materiales procedentes de plantas de selección colaboradoras en las que Ecoembes gestiona el material recuperado.

En relación con la revisión que han llevado a cabo y según nuestro leal saber y entender, les confirmamos que:

1. No se ha limitado al equipo homologador el acceso a ninguno de los registros, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada.
2. No ha habido irregularidades en las que se encontraran implicados cualquiera de los miembros de la Dirección o empleados de la Sociedad que han tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno, ni en las que se encontraran implicados otros empleados de la Sociedad las cuales pudieran afectar de forma importante a su revisión.
3. No nos consta que existan comunicaciones recibidas en la Sociedad de las autoridades fiscales, monetarias, o de otros ministerios u administraciones locales o autonómicas, referentes a faltas de cumplimiento de la legislación vigente o a diferencias encontradas por dichas autoridades en sus actuaciones.
4. No nos consta que hayamos incurrido en incumplimientos de la legislación medioambiental.

Atentamente,

Firma Director General

Lugar y fecha de firma

ANEXO VIII ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE PRL

	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE PRL	Modelo: Anexo 3_General (Ed. 03-2025)
---	---	--

ACTIVIDAD Y/O SERVICIO CONTRATADO POR ECOMBALAJES ESPAÑA, S.A.:

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA CONTRATADA POR ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ CIF: _____
DOMICILIO SOCIAL: _____
LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____ C.P.: _____

En _____ a _____ de _____ de _____

De conformidad con la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y el Real Decreto 171/2004, de Coordinación de Actividades Empresariales, a solicitud de **ECOMBALAJES ESPAÑA, S.A.** y con la finalidad de cooperar en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, yo, D/Dª _____, con cargo de _____ en nombre de la empresa _____

DECLARO CIERTO, el conjunto de información que se señala a continuación:

- Que en relación a la actividad y/o servicio contratado la empresa _____ respeta en todo momento la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales así como toda la normativa legal y reglamentaria complementaria en vigor.
 - Que en relación a la actividad y/o servicio contratado la empresa _____ dispone de un sistema de coordinación preventiva para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995 de PRL y el RD 171/2004.
 - Que para la actividad y/o servicio contratado la empresa _____ dispone de la correspondiente evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.
 - Que los trabajadores que constan en la Tabla 1 del presente documento son los únicos que están asignados a la realización de la actividad y/o servicio contratado, y que dichos trabajadores:
 - ✓ Disponen de contrato en vigor con la empresa _____, quien mantiene al día las cotizaciones a la Seguridad Social y demás obligaciones derivadas de esta relación laboral.
 - ✓ Han sido informados, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, de:
 - Los riesgos inherentes a su puesto de trabajo y las medidas de prevención a adoptar en relación con los citados riesgos.
 - Los riesgos laborales propios del centro de trabajo donde van a realizar los trabajos, que puedan afectar a la actividad a realizar, así como las medidas de prevención a adoptar en relación con los citados riesgos.
 - Los riesgos específicos de las actividades que se desarrollan en los centros de trabajo donde realizan la actividad objeto de contrato, que puedan afectar a su seguridad y su salud.
 - Las medidas de emergencia a aplicar en el centro de trabajo donde van a desarrollar su actividad.
- En relación a este aspecto, la empresa se compromete a solicitar de los titulares de cada centro de trabajo donde desarrollen la actividad las oportunas informaciones e instrucciones actualizadas referidas a la coordinación de actividades empresariales correspondientes al citado centro y a las actividades desarrolladas en el mismo, y tendrán en cuenta la información recibida en la evaluación de los riesgos y en la planificación de su actividad preventiva a las que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Disponen de formación específica en Prevención de Riesgos Laborales, conforme al artículo 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, centrada en los riesgos de su puesto de trabajo o función, y de la formación adicional que proceda (trabajos en altura, equipos automotores,...).
 - ✓ Disponen de los equipos de protección individual necesarios para el desempeño de sus funciones y conocen las instrucciones de uso y mantenimiento de los mismos. Dichos equipos de protección individual constan reflejados en la Tabla 2 del presente documento.

Fdo.: _____ Cargo: _____ (*) Incluir firma y sello de la empresa	Página 1 de 9
--	---------------

	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE PRL	Modelo: Anexo 3_General (Ed. 03-2025)
---	---	--

- ✓ Tienen garantizada la Vigilancia de la Salud en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo y se han considerado aptos para su puesto de trabajo, en base a los resultados de las pruebas médicas efectuadas.
- Que los equipos de trabajo que utilizan los trabajadores asignados al servicio contratado son adecuados a lo establecido en el RD 1215/1997 y disponen de marcado CE y declaración CE de conformidad, y que respecto a la maquinaria móvil, tienen vigente las acreditaciones específicas en función de la normativa en vigor (permiso de circulación, tarjeta de transporte, seguro obligatorio, ITV, cumplimiento del plan de mantenimiento,...).
- Que los trabajadores han recibido formación específica, instrucciones de uso, y están plenamente capacitados para el manejo seguro de esos equipos de trabajo en los términos establecidos en el Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Que la empresa _____ dispone de un seguro en vigor que cubre la responsabilidad civil imputable al asegurado por los daños ocasionados a terceros durante el desarrollo de las actividades y/o servicios contratados.
- Que de todo lo anterior, obra en la empresa _____ la correspondiente documentación acreditativa, que será facilitada a Ecoembalajes España, S.A. como complemento al presente documento.
- Que la empresa _____ garantiza, bajo su responsabilidad, la veracidad e integridad de la información facilitada a Ecoembalajes España, S.A. y se compromete a notificar a Ecoembalajes España, S.A. las variaciones que pudieran producirse en la misma. A tal fin, aportará la documentación correspondiente al cambio así como el presente Anexo 3 actualizado,
- Sin perjuicio de lo anterior, la empresa _____ se compromete a demostrar la veracidad de lo comunicado en caso de que Ecoembalajes España, S.A. se lo solicite, procediendo para ello incluso a la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de tales informaciones.
- La empresa _____ facilita a Ecoembalajes España, S.A. todas las informaciones referidas para que puedan ser oportunamente transmitidas por Ecoembalajes España, S.A., en aquella parte que corresponda, al resto de empresas que pudieran resultar afectadas por la concurrencia de actividades en el centro de trabajo. Por dicho motivo, se reconoce haber sido notificado por parte de Ecoembalajes España, S.A. sobre la protección de datos en los siguientes términos:

IMPORTANTE COMUNICACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Las empresas y trabajadores autónomos facilitarán a ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. los datos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales de coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales. Los datos de carácter personal que faciliten las empresas y trabajadores autónomos a estos fines sólo serán utilizados para el cumplimiento de las referidas obligaciones legales.

ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. asume la obligación de no comunicar ni ceder los mismos ni gratuita ni lucrativamente a otras personas o entidades (salvo que tenga obligación legal de hacerlo). Los titulares de esos datos pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida a ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (CARDENAL MARCELO SPÍNOLA 14, 2ª - 28016 MADRID).

Para que conste la globalidad de lo indicado, se sella y firma el presente documento en todas y cada una de sus páginas.

Fdo.: _____ Cargo: _____ (*) Incluir firma y sello de la empresa	Página 2 de 9
--	---------------

ANEXO IX INFORMACIÓN, REQUISITOS Y CLÁSULAS PARA PROVEEDORES Y COLABORADORES



Información y requisitos para proveedores y colaboradores

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR / COLABORADOR	
Razón social:	CIF/NIF:
Dirección:	
Población:	
Código postal:	Provincia:
Persona de contacto:	
Cargo:	
Teléfono:	E-mail:



Cláusulas para proveedores y colaboradores

CONFIDENCIALIDAD

Por medio del presente documento, se hace constar que toda la información recibida de Ecoembalajes España, S.A. (en adelante ECOEMBES), en el curso DE LOS TRABAJOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS QUE SE LES CONTRATA por encargo expreso de ECOEMBES, o en el transcurso DEL PROYECTO EN EL QUE COLABORA con ECOEMBES, constituye o puede constituir información confidencial, por lo que: NOMBRE PROVEEDOR / COLABORADOR (en adelante EL PROVEEDOR / COLABORADOR) se obliga a:

- Mantener el carácter secreto de la información confidencial y no darla a conocer sin el consentimiento escrito de ECOEMBES.
- Utilizar la información confidencial exclusivamente para el propio desarrollo y ejecución del encargo recibido de parte ECOEMBES.
- Restituir toda la información confidencial al sólo requerimiento de ECOEMBES, excepto aquella que deba conservarse en los archivos, de acuerdo con las normas profesionales aplicables, para documentar el trabajo realizado.
- EL PROVEEDOR / COLABORADOR sólo podrá proporcionar a terceros la información confidencial con expresa autorización escrita de ECOEMBES o cuando la legislación vigente así lo determine.

Como conclusión, EL PROVEEDOR / COLABORADOR deberá adoptar las medidas técnicas y organizativas que sean necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos objeto de tratamiento y evitar así su alteración, pérdida o acceso no autorizado a los mismos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA PROVEEDORES / COLABORADORES QUE TRATEN DATOS POR ENCARGO DE ECOEMBES

Por favor, si va a efectuar para Ecoembes un servicio / proyecto o colaboración que requiera tratamiento de datos personales en nombre de Ecoembes, detalle cuáles de las siguientes medidas de protección de datos personales tiene implementadas; **en caso contrario, esta sección no le es de aplicación.**

Preguntas	¿Medida implementada?	Comentarios	
Código de Conducta			
1	¿Dispone de una Certificación o Código de Conducta aprobado por una Autoridad de Control en materia de protección de datos tal y como establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR)? En caso afirmativo, adjuntar documento.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Requisitos de Ecoembalajes España S.A.			
Medidas técnica y organizativas			
1	¿Tienen implementada una política de segregación de roles según la necesidad de acceso a los datos en el tratamiento?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
2	¿Existe un política de registros de control y acceso sobre los soportes que contienen los datos del tratamiento?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
3	¿Tienen implementada una política para seudonimizar la información de tal manera que no puedan atribuirse los datos tratados a un interesado sin utilizar información adicional siempre que no sea necesario para el desarrollo del tratamiento?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

2/5



Cláusulas para proveedores y colaboradores

4	¿Tienen implementadas medidas de encriptación y cifrado de datos en la transmisión de la información o en el almacenamiento?	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
5	¿Existe alguna política de conservación de la información únicamente el tiempo necesario para los fines del tratamiento indicados?	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
6	¿Existe algún procedimiento de recuperación de datos ante una posible destrucción?	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
7	¿Existen medidas de seguridad adicionales? En caso afirmativo, debe adjuntar un listado de medidas.	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
Cuestiones generales			
8	¿Dispone de una política en materia de protección de datos? En caso afirmativa, debe ser adjuntada.	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
9	¿Se imparte formación en materia de protección de datos a sus empleados? En caso afirmativo, adjuntar evidencia.	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
10	Los empleados que vayan a acceder a los datos personales del cliente, ¿firman cláusulas de confidencialidad en materia de protección de datos? En caso afirmativo, adjuntar evidencia.	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
11	¿Dispone de un procedimiento para gestionar solicitudes de ejercicio de derechos de interesados y/o comunicar las mismas al Responsable (cliente)? En caso afirmativo, adjuntar evidencia.	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
12	¿Se ha designado un Delegado de Protección de Datos (DPO) o un responsable de protección de datos? En caso afirmativo, adjuntar designación formal o evidencia de designación formal.	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
Subcontratación			
13	En el caso de que el servicio a prestar al Responsable (cliente) vaya a ser subcontratado con un tercero en parte o en su totalidad, ¿dispone de un procedimiento de revisión y control sobre el subcontratado con el fin de verificar el cumplimiento en materia de protección de datos? En caso afirmativo, adjuntar evidencia.	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	



Cláusulas para proveedores y colaboradores

Transferencias internacionales de datos

Nota: El posible acceso del tercero proveedor del servicio / colaborador del proyecto a los sistemas de la compañía desde un tercer país, es considerado una transferencia internacional de datos.

Nota: En todos los casos, debe contemplarse que la subcontratación de todo el servicio o parte de él en un tercero, debe regirse por los mismos requerimientos y obligaciones exigidos al proveedor / colaborador.

14	¿El servicio almacenará y procesará los datos (incluso las copias de seguridad) en países de la Unión Europea o en alguno de los siguientes países (Andorra, Argentina, Canadá (Sector privado), Suiza, Islas Feroe, Guernsey, Israel, Isla de Man, Jersey, Nueva Zelanda y Uruguay)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
14.1	En el caso de que el tratamiento de los datos vaya a ser realizado en EE.UU., ¿se encuentra adherido a los Acuerdos de Privacy Shield? En caso afirmativo, adjuntar evidencia de la adherencia al Privacy Shield.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
14.2	¿La transferencia internacional de datos está legitimada por el establecimiento de Binding Corporate Rules / Normas Corporativas Vinculantes entre empresas del Grupo del proveedor aprobadas por alguna Autoridad de Control en materia de protección de datos? En caso afirmativo, adjuntar evidencia de autorización por parte de la Autoridad de Control en materia de protección de datos.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
14.3	¿La transferencia internacional de datos estará legitimada por medio de garantías adecuadas (model clauses principalmente) y los interesados cuentan con derechos exigibles y acciones legales efectivas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

Incidentes de seguridad

15	¿Dispone de procedimientos de actuación, de cara a informar al Responsable (cliente) sin dilación indebida, en caso de que se produzca un incidente de seguridad que afecte a los datos de carácter personal? En caso afirmativo, adjuntar procedimiento.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
16	Dentro del procedimiento de comunicación de incidentes de seguridad al Responsable (cliente), ¿se describe la naturaleza de la incidencia, el número aproximado y categorías de datos, la información de contacto del DPO, la descripción de las medidas propuestas para remediar o mitigar la incidencia así como las posibles consecuencias de dicha incidencia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
17	En caso de un incidente de seguridad, ¿el proveedor dispone de un protocolo de remediación o mitigación? En caso afirmativo, adjuntar protocolo de remediación o mitigación.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	



Cláusulas para proveedores y colaboradores

Evaluaciones de impacto (PIA)

18	¿Dispone de una metodología para la realización de evaluaciones de impacto (denominadas DPIAs) relativa a la protección de datos? En caso afirmativo, adjuntar la metodología utilizada.	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	
19	En caso de que exista la obligación de tener designado un Delegado de Protección de Datos, ¿la realización de las evaluaciones de impacto cuenta con el asesoramiento del DPO o el responsable de protección de datos? En caso afirmativo, adjuntar evidencia del asesoramiento del DPO o responsable de protección de datos.	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	

REQUISITOS AMBIENTALES

CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

¿Dispone de un Sistema de Gestión de Calidad certificado? (*)	<input type="checkbox"/> No	
	<input type="checkbox"/> Sí	Indicar norma: _____ Fecha expiración Certificado: _____
¿Dispone de un Sistema de Gestión Ambiental certificado? (*)	<input type="checkbox"/> No	
	<input type="checkbox"/> Sí	Indicar norma: _____ Fecha expiración Certificado: _____
¿Dispone de recogida por separado (recogida selectiva) de residuos de envases en sus instalaciones?	<input type="checkbox"/> No	
	<input type="checkbox"/> Sí	En caso afirmativo indique el destino de dichos residuos: <input type="checkbox"/> Recogida municipal <input type="checkbox"/> Entrega a gestor autorizado

(*) Si dispone de certificados, remítanos copia.

ANEXO X LISTADO DE INSTALACIONES HOMOLOGADAS POR ECOEMBES

Fecha de actualización: 24/03/2025



INSTALACIONES HOMOLOGADAS DE RECICLADORES DE PET

		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
AMP RECYCLING, S.R.L.	Via Giovanni Finati nr. 11. Cassana - Ferrara (Italia)	16/11/2022	30/10/2026
BariQ For Techno & Advanced Industries	CPC Industrial Park – Block#2. Developers Land, Northern Extension Area. 12581, 6th of October City, Giza (Egipto)	17/11/2023	17/11/2025 *
CLEAR PET, S.L.	Polígono Industrial El Pla, Parcela M-15-3. Alzira (Valencia)	11/07/2022	11/07/2030
CORDOPLAS, S.A.	Ctra. N-IV Km. 426. La Carlota (Córdoba)	23/05/2023	11/05/2031
ECOIBERIA, Reciclados Ibéricos Lda.	Travessa Sebastião Fernandes nº 60. Lugar de Sam, Ribeirão 4760-706. Vila Nova de Famalicão (Portugal)	13/09/2023	13/09/2031
ESLAVA PLÁSTICOS, S.A.	C/ Riu Vinalopó 49-51 – C/ Riu Xúquer 42, 44 y 46. Quart de Poblet (Valencia)	18/04/2023	30/04/2029
EXTREMADURA TORREPET, S.L.	Carretera Nacional 630, km 636. Torremejía (Badajoz)	05/12/2023	01/07/2027
GREENTECH, S.A.	Frasinu Industrial Park, DJ 203D. Buzau, Țințești (Rumanía)	06/09/2023	24/03/2031
IBER RESINAS, S.L.	Polígono Industrial Enchilagar del Rullo. Parcela 22 -1. Villamarchante (Valencia)	21/11/2023	27/06/2028
INSERPLASA, S.L.	Polígono Industrial La Campiña, C/ Extremadura, nº 45. Écija (Sevilla)	18/10/2022	18/10/2030
PET COMPAÑIA PARA SU RECICLADO, S.A.	Polígono Industrial La Pahlilla, C/ El Blanquizar, 44. Parcelas 42, 43, 44. Chiva (Valencia)	04/10/2022	22/03/2027
PLASCAN, S.A.	C/ Juan Pérez Santana s/n - Polígono Industrial El Goro. Telde (Las Palmas)	28/09/2022	28/08/2028

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.



Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.	<i>Pol. Industrial Pla de Llerona - C/ França, 44. Les Franqueses del Vallés (Barcelona)</i>	07/02/2023	07/02/2031
RECICLADOS LA RED, S.L.	<i>Polígono Industrial La Red, C/La Red Catorce, 26. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)</i>	02/10/2023	26/11/2029
RECUPERACIONES ECOLÓGICAS SIERRA NEVADA, S.L.	<i>C/ Demetrio Ramos 26, Polígono Industrial 12 Octubre. Atarfe (Granada)</i>	17/11/2023	17/11/2025 *
REPETCO INNOVATIONS, S.L.	<i>Polígono Industrial Romica, C/ 5 bis. Albacete</i>	19/12/2023	19/12/2031
ROLPLAS, S.L.	<i>Pol. Ind. Mas de Tous, C/ Londres, 2. La Pobla de Vallbona (Valencia)</i>	03/12/2024	03/12/2025
RPET FLAKE, S.L.	<i>Pol. Ind. Senda de los Pastores. C/ Lisboa, 5. Tarancón (Cuenca)</i>	24/11/2022	24/11/2030
SOCIEDAD GALLEGA DE POLIMEROS, S.A. (SOGAPOL)	<i>C/ San Román Encrobas. Lugar de Morzós, s/n. Cerceda (A Coruña)</i>	25/11/2022	10/11/2029
SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.	<i>C/ Mas del Jutge, 116. Torrent (Valencia)</i>	18/01/2022	18/01/2030
SULAYR RECYCLING PET TRAYS, S.L.	<i>Paraje "Artesilla", Polígono 6 Parcela 56. Valle del Zalabí (Granada)</i>	27/07/2023	27/07/2025 *
SULAYR SORTING, S.L.	<i>Finca Trance de Afuera, Polígono 505, Parcela 3. Dólar (Granada)</i>	20/09/2023	27/04/2031
TR2 TÉCNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, S.A.U.	<i>Paraje El Campillo, parcelas 16 y 21 del polígono 18. Arganda del Rey (Madrid)</i>	05/07/2023	05/07/2031
TRANS SABATER, S.L.	<i>Polígono Industrial Sector 13, C/ Dels Fogainers, parcela 12. Riba-roja del Turia (Valencia)</i>	09/11/2023	09/11/2031
WELLMAN FRANCE RECYCLAGE	<i>Zone Industrielle de Regret. Verdun (Francia)</i>	24/02/2023	24/02/2031

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.



Fecha de actualización: 24/03/2025



WELLMAN NEUFCHATEAU RECYCLAGE 100, Chemin de Gréty, Neufchâteau (Francia)

WELLMAN RECYCLING Tengnagelwaard, 5. NL-6917 AE Spijk (Holanda)

Vigencia de la Homologación

Desde	Hasta
14/02/2023	14/02/2031
09/03/2022	09/03/2030



A fecha de actualización de este documento las empresas que han informado que forman parte de un mismo Grupo Empresarial, en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio, son las siguientes para el material PET:

- CLEAR PET, S.L. y PLASCAN, S.A.
- EXTREMADURA TORREPET, S.L. y RECICLADOS LA RED, S.L.
- NIVAPLAST RECICLADOS, S.L. y SULAYR RECYCLING PET TRAYS, S.L.
- WELLMAN FRANCE RECYCLAGE, WELLMAN NEUFCHATEAU RECYCLAGE y WELLMAN RECYCLING.

A fecha de la actualización de este documento no consta que haya más empresas del listado de homologados para el material PET que formen parte de un grupo empresarial.

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



INSTALACIONES HOMOLOGADAS DE RECIKLADORES DE PEAD

		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L.	<i>C/ Zamora, nº 24 Pol. Ind. L'Alfaç III. Ibi (Alicante)</i>	15/03/2022	15/03/2030
BALLESTER DE PLÁSTICOS, S.L.	<i>P. I. Las Avetardas, Calle Cuarzo, 51 B. Yeles (Toledo)</i>	19/02/2025	19/02/2033
CENTRO PLASTICA, S.R.L.	<i>Vía G. Galilei 10. Mirano (Italia)</i>	16/06/2022	16/06/2030
CORDOPLAS, S.A.	<i>Ctra. N-IV, km 426. La Carlota (Córdoba)</i>	23/05/2023	11/05/2031
CORDOPLAS, S.A.	<i>P. I. Las Quemadas. Parcelas 77-79, C/ Gonzalo Antonio Serrano. (Córdoba)</i>	23/05/2023	22/08/2028
ESLAVA PLÁSTICOS, S.A.	<i>C/ Riu Vinalopó, 49-51. Quart de Poblet (Valencia) Partida de Canalizo s/n. Pol 508. Parcela 11. Graja de Campalbo (Cuenca) Polígono Industrial Castilla (Vial 1). Cheste (Valencia)</i>	19/10/2023	08/06/2031
EUROPEAN GREEN POLYMERS, S.L.	<i>Ctra. de Montanyans, 13. Castellet i La Gornal (Barcelona)</i>	30/10/2024	30/10/2032
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	<i>P.I. Marchalhendín, Avda. de Grecia, 6 y Avda. de Alemania, 40. Alhendín (Granada) Paraje Barranco Molax. Abarán (Murcia)</i>	05/04/2024	28/07/2029
GREEN WORLD COMPOUNDING, S.L.	<i>Avenida de Alemania, s/n, P.I. Las Salinas. Alhama de Murcia (Murcia) Polígono Echilagar del Rullo – Parcela nº 22.</i>	02/02/2022	24/06/2028
IBER RESINAS, S.L.	<i>Villamarchante (Valencia) Polígono Industrial El Bobalar, 1. Estivella (Valencia)</i>	12/07/2023	09/02/2031
INSERPLASA, S.L.	<i>Polígono Industrial La Campiña, C/ Extremadura, Nº 45. Écija (Sevilla)</i>	06/09/2023	06/09/2031

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
MANUFACTURAS PAULOWSKY, S.L.	Polígono Industrial Masía de Baló, Calle Mas de Alagón, 12. Riba-roja de Túria (Valencia)	19/12/2022	28/04/2030
NAECO RECYCLING, S.L.	Ciudad Tecnológica Valnalón C/ Baterías de Cok, s/n. Langreo (Asturias)	18/07/2023	10/05/2027
PEBO, SPA	Loc. Piego Frazione Monterone. Sestino – Arezzo (Italia)	20/07/2023	11/05/2030
PLASCAN, S.A.	Polígono Industrial "El Goro". C/ Juan Pérez Santana, s/n, parc.157 a 17. Telde (Las Palmas)	18/05/2023	28/08/2028
PLÁSTICOS RIAZA, S.L.	Pol. Ind. La Dehesa, parcela 1. Riaza (Segovia)	01/08/2023	02/09/2029
RECICLADOS LA RED, S.L.	Pol. Ind. La Red, C/ La Red Catorce, nº 26. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	12/05/2022	12/05/2030
RECICLADOS LA RED, S.L.	Pol. Ind. La Red, C/ La Red Catorce, nº 19. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	02/10/2023	26/11/2029
RECICLADOS BONIPLAST, S.L.	Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico. Avda. La Serrezuela, 6. Escúzar (Granada)	19/04/2024	30/03/2025
RECICLAJE Y ALMACENAJE DE MATERIAS PLÁSTICAS, S.L. (REALPLAST)	C/ Ca N' Alzira, 101-107. Sabadell (Barcelona)	10/02/2022	10/02/2030
RECICLAJES FELMA, S.A.U.	Polígono Industrial "Las Avetardas" C/ Cuarzo, 13-15. Yeles (Toledo)	25/05/2023	10/03/2028
RECITOTAL, S.L.	Camino Congosto, s/n Montalbo (Cuenca)	25/07/2023	08/05/2028
RECUPERACIONES ECOLÓGICAS SIERRA NEVADA, S.L.	C/ Demetrio Ramos 26, Polígono Industrial 12 Octubre. Atarfe (Granada)	21/12/2023	21/12/2025 *
REYUPLAS, S.L.	Ctra. Nacional 400 km 116,5. Alcázar del Rey (Cuenca)	03/05/2024	01/07/2030

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
ROLPLAS, S.L.	Pol. Ind. Mas de Tous, C/ Londres, 2. La Pobla de Vallbona (Valencia)	03/12/2024	03/12/2025
SEBASTIÀ LLORENS, S.L.	Pol. Ind. Paludàries - Ctra. Paludàries, 9. Lliçà de Vall (Barcelona) C-251, km. 2,2 (Pol. Ind. Ramassar Nord). Les Franqueses del Vallès (Barcelona)	30/11/2023	30/11/2031
SERVICIOS GENERALES DEL ESTRECHO, S.L.	Polígono Industrial Cortijo Real Avenida de la Unión, 24. Algeciras (Cádiz)	23/11/2023	23/11/2031
SIRPLASTE, S.A.	Zona Industrial Da Patinha, S. Pedro. Porto de Mós (Portugal)	07/10/2022	07/10/2030
SOCIEDAD GALLEGA DE POLIMEROS, S.A. (SOGAPOL)	C/ San Román Encrobas. Lugar de Morzós, s/n. Cerdeja (A Coruña)	25/11/2022	10/11/2029
SULAYR RECYCLING PET TRAYS, S.L.	Pareja "Artesilla", Polígono 6 Parcela 56. Valle del Zalabí (Granada)	27/07/2023	27/07/2025 *
SUMINCO, S.A.	Carrer Can Cuyàs, 60. Montcada i Reixac (Barcelona)	21/03/2023	21/03/2031
SUMINCO, S.A.	Pg. Ind. Valle del Cerrato, Avda. Tren Expreso – Avda. Tren Mixto Parcelas 265, 266, 267 y 268 Venta de Baños (Palencia)	21/02/2023	21/02/2031
TRANS SABATER, S.L.	Polígono Industrial Sector 13, C/ Dels Fogainers, parcela 12. Ribarroja del Turia (Valencia)	09/11/2023	09/11/2031
UTE LAS DEHESAS	PT de Valdemingómez. Ctra. de Valencia, km 14.2 Centro de tratamiento de RSU Las Dehesas. Madrid	14/06/2022	14/06/2030
VIELPA, S.A.	C/ Carles Buigas, 3-A. Canovelles (Barcelona)	22/03/2023	22/03/2031

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



INSTALACIONES HOMOLOGADAS DE RECICLADORES DE FILM

		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
CORDOPLAS, S.A.	<i>P. I. Las Quemadas. Parcelas 77-79, C/ Gonzalo Antonio Serrano. (Córdoba) C/ Riu Vinalopó, 49-51.</i>	23/05/2023	22/08/2028
ESLAVA PLÁSTICOS, S.A.	<i>Quart de Poblet (Valencia) C/ Riu Xùquer 42, 44, 46. Quart de Poblet (Valencia) C/ Riu Vinalopó, 49-51.</i>	04/05/2023	30/04/2029
ESLAVA PLÁSTICOS, S.A.	<i>Quart de Poblet (Valencia) Partida de Canalizo s/n (Pol 508. Parcela 11). Graja de Campalbo (Cuenca)</i>	10/11/2022	10/11/2030
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	<i>P.I. Marchalhendín, Avda. de Grecia, 6 y Avda. de Alemania, 40. Alhendín (Granada)</i>	05/04/2024	28/07/2029
GENERAL DE POLIMEROS, S.L.	<i>Pol. Ind. de Escucha, Naves 1.3, 1.4, 2.3 y 2.4. Escucha (Teruel)</i>	16/02/2023	13/08/2028
GREEN WORLD COMPOUNDING, S.L.	<i>Avenida de Rumanía, esquina Avenida Alemania, parcelas 13-1, 13-2, 13-3, 13-4, 13-5 y 13-6, P.I. Alhama de Murcia (Murcia)</i>	15/02/2022	02/04/2028
INSERPLASA, S.L.	<i>Polígono Industrial La Campiña, C/ Extremadura, Nº 45. Écija (Sevilla)</i>	06/09/2023	06/09/2031
LIGEPLAS, S.L.	<i>Pol. Ind. La Torrecilla, Sector 6, Manzana G1. Parcela P-26-A. Yeles (Toledo) PG/ Meriñan S/N Parc. 3, Lada. Langreo (Asturias)</i>	06/02/2025	30/05/2030
PLASCAN, S.A.	<i>Polígono Industrial El Goro, C/Candelaria, 6. Telde (Las Palmas)</i>	28/09/2022	13/09/2025
PLÁSTICOS RIAZA, S.L.	<i>Pol. Ind. La Dehesa, parcela 1. Riaza (Segovia)</i>	06/09/2022	02/09/2029
RECICLADOS LA RED, S.L.	<i>Polígono Industrial La Red Norte, c/ La Red 14, 19 Alcalá de Guadaira (Sevilla)</i>	27/01/2023	12/05/2030

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.



Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
RECICLAJE Y ALMACENAJE DE MATERIAS PLÁSTICAS, S.L. (REALPLAST)	<i>C/ Ca N' Alzira, 101-107. Sabadell (Barcelona)</i>	14/02/2024	14/02/2032
RECICLAJES FELMA, S.A.U.	<i>Polígono Industrial "Las Avetardas" C/ Cuarzo, 13-15. Yeles (Toledo)</i>	25/05/2023	10/03/2028
RECITOTAL, S.L.	<i>Camino Congosto, s/n. Montalbo (Cuenca)</i>	25/07/2023	08/05/2028
ROLPLAS, S.L.	<i>Pol. Ind. Mas de Tous, C/ Londres, 2. La Pobla de Vallbona (Valencia)</i>	03/12/2024	03/12/2025
SEBASTIÁ LLORENS, S.L.	<i>Pol. Ind. Paludàries - Ctra. Palaudàries, 9. Lliçà de Vall (Barcelona)</i>	30/11/2023	30/11/2031
SERVICIOS GENERALES DEL ESTRECHO, S.L.	<i>Polígono Industrial Cortijo Real Avenida de la Unión, 24. Algeciras (Cádiz)</i>	23/11/2023	23/11/2031
SIRPLASTE, S.A.	<i>Zona Industrial Da Patinha, S. Pedro Porto de Mós (Portugal)</i>	07/10/2022	07/10/2030
SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.	<i>Carrer Mas del Jutge, 116. Torrent (Valencia)</i>	18/01/2022	18/01/2030
SOCIEDAD GALLEGA DE POLIMEROS, S.A. (SOGAPOL)	<i>San Román Encrobas, Lugar de Morzós, s/n Cerceda (La Coruña)</i>	25/11/2022	10/11/2029
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L. (TYRMA)	<i>Lugar do Cebreiro, s/n. O Pino (A Coruña)</i>	07/07/2022	07/07/2030
UNILEVEL PLASTIC BUSINESS, S.L.U.	<i>Paraje El Paguillo, Polígono 5, Parcela 10. Ctra. A-2057, P. km 0,5. Morata de Jiloca (Zaragoza)</i>	26/09/2023	26/09/2031
VIT PLASTIC, S.L.	<i>Polígono Ind Guadasequies, s/n, parcela 1, 2 B. Guadasequies (Valencia)</i>	31/05/2022	31/05/2030



* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



A fecha de actualización de este documento las empresas que han informado de su condición de Grupo Empresarial, en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio, son las siguientes para el material FILM:

- GENERAL DE POLIMEROS, S.L. y TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L. (TYRMA)

A fecha de la actualización de este documento no consta que haya más empresas del listado de homologados para el material FILM que formen parte de un grupo empresarial.

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



INSTALACIONES HOMOLOGADAS DE RECICLADORES DE PLÁSTICO MEZCLA

		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
BANALES III, S.L.	Pol. Ind. Laguna Larga Cinco, nº19. Alcalá de Guadaíra (Sevilla) Pol. Ind. La Red, C/ La Red Catorce, nº26. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	21/11/2024	21/11/2032
CORDOPLAS, S.A.	Ctra. N-IV Km. 426. La Carlota (Córdoba)	05/12/2024	11/05/2031
CORDOPLAS, S.A.	C/ Esteban Cabrera, parcelas 92, 93A y 93B. Córdoba	05/12/2024	05/12/2032
ESLAVA PLÁSTICOS, S.A.	Polígono Industrial Castilla (Vial 1). Cheste (Valencia) C/ Riu Vinalopó, 55. C/ Riu Vinalopó, 49-51 y C/ Riu Xúquer 42, 44, 46. Quart de Poblet (Valencia)	19/11/2024	31/07/2032
LIGEPLAS, S.L.	Pol. Ind. La Torrecilla, Sector 6, Manzana G1. Parcela P-26-A. Yeles (Toledo) Polígono Industrial La Campiña, C/ Extremadura, Nº 45. Écija (Sevilla)	22/11/2024	22/11/2032
NAECO RECYCLING, S.L.	Ciudad Tecnológica Valnalón, C/ Baterías de Cok, s/n. Langreo (Asturias)	28/11/2024	10/05/2027
SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.	Carrer Mas del Jutge, 116. Torrent (Valencia)	11/02/2025	30/09/2032

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



INSTALACIONES HOMOLOGADAS DE RECICLADORES DE POLIPROPILENO + POLIESTIRENO (PP+PS)

	Vigencia de la Homologación	
	Desde	Hasta
CORDOPLAS, S.A. Ctra. N-IV Km. 426. La Carlota (Córdoba)	13/12/2024	11/05/2031
CORDOPLAS, S.A. C/ Esteban Cabrera, parcelas 92, 93A y 93B. Córdoba	13/12/2024	13/12/2032
ESLAVA PLÁSTICOS, S.A. Polígono Industrial Castilla (Vial 1). Cheste (Valencia) C/ Riu Vinalopó, 55, C/ Riu Vinalopó, 49-51 y C/ Riu Xúquer 42, 44, 46. Quart de Poblet (Valencia)	12/12/2024	31/07/2032
INSERPLASA, S.L. Polígono Industrial La Campiña, C/ Extremadura, N° 45. Écija (Sevilla)	04/12/2024	04/12/2032
NAECO RECYCLING, S.L. Ciudad Tecnológica Valnalón, C/ Baterías de Cok, s/n. Langreo (Asturias)	28/11/2024	10/05/2027

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



INSTALACIONES HOMOLOGADAS DE RECUPERADORES/RECICLADORES DE ACERO

		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
ACTIVIDADES INTEGRALES COSTA BRAVA, S.L.	Camí de la Riera, s/n. Riudarenes (Girona)	27/11/2024	27/11/2032
ACTIVIDADES INTEGRALES COSTA BRAVA, S.L.	Ctra. GI-550, PK 3. Arbucies (Girona)	27/11/2024	27/11/2032
ADALMO, S.L.	Área empresarial Ses Veles, C/ Fonoll, 9-15. Bunyola (Balears)	28/06/2023	28/06/2031
ALUMISEL, S.A.U.	Polígono A Granxa, s/n. O Porriño (Pontevedra)	30/11/2023	30/11/2031
AMBIGROUP RECICLAGEM, S.A.	Rua Eugénio dos Santos, n.º 1 Casal do Marco. Arrentela. Seixal (Portugal)	15/05/2023	21/04/2026
ANDALUZA DE HIERROS Y RECUPERACIONES, S.A. - AHYRESA	Camino de la Almendra, s/n. Cártama (Málaga)	16/05/2023	24/09/2029
ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A.	Cantera Peñasca, Barrio Oztarán 27. Urnieta (Guipúzcoa)	27/01/2022	22/12/2027
ASIDER ENVIRONMENT, S.L.	Zona Industrial La Zaballa s/n, Polígono 507, parcelas 84 a 88. Casalreina (La Rioja)	13/12/2023	14/08/2028
CARPA CARTÓN Y PAPEL RECICLADO, S.A.	C/ Boyer (Pg. de Vicalvaro), s/n. Madrid	01/03/2024	01/03/2032
CASA NUALART, S.L.	Polígono Industrial Can Verdalet - Parcelas 71-72. Tordera (Barcelona)	13/12/2022	13/12/2030
CHATARRAS IRUÑA, S.A.	Ctra. Arazuri - Iza, km1. Orkoien (Navarra)	04/12/2024	18/05/2032
CHATARRAS JOAN SÁNCHEZ, S.A.	C/ Pere IV. Barcelona (Barcelona)	22/05/2024	22/05/2032
CHATARRAS Y METALES EL SERRANET, S.L.	Polígono Industrial Mas del Jutge, C/ Jose María Simó Nogués, 4. Torrent (Valencia)	18/07/2023	18/07/2025 *
CORPORACIÓN CLD SERVICIOS URBANOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L.	Carretera Mollet - Sabadell, km 1, Polígono Industrial Molí d'En Gall. Barberà del Vallès (Barcelona)	16/09/2022	16/09/2030

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.



Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	Carretera M023, Torrejón-Mejorada, km 17. San Fernando de Henares (Madrid)	17/02/2023	08/06/2029
CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	Polígono Industrial Hacienda Dolores, parcelas 56 y 56 A. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	29/05/2023	16/11/2030
DEFESA RECUPERACIONES CASTILLA LA MANCHA, S.L.	C/ Dehesa del Campo, 93-94-95 Polígono Industrial La Vega. Torralba de Calatrava (Ciudad Real)	28/10/2022	20/08/2029
DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	C/ Duero, 17. Mejorada del Campo (Madrid)	13/09/2023	13/09/2031
DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	C/ Hierro, 34-36, Pol. Ind. Aimayr. San Martín de la Vega (Madrid)	11/04/2023	11/04/2031
DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	Ctra. Gerena-Aznalcóllar Km. 15,5. Aznalcóllar (Sevilla)	09/03/2023	23/06/2028
DESFERRES CATALUNYA, S.L.	Carretera BV-4512, km 4,4. Artés (Barcelona)	17/11/2022	17/11/2030
E. NIÑO, S.A.	Carretera N-III Km. 31,500. Arganda del Rey (Madrid)	20/04/2022	20/04/2030
ECO-ALUM VALENCIA, S.L.	C/ Colada de Aragón, s/n, nave 5. Quart de Poblet (Valencia)	15/06/2023	08/04/2030
ECOEGA - ECOLOGICOS EGA, S.L.	C/ Gebala 7. Pol. 5, parcela 185. Estella/Lizarrá (Navarra)	16/06/2022	24/05/2026
ECOINSULAR, S.L.	C/ Puerto de Arinaga. Puerto Comercial de Las Palmas, s/n. Agüimes (Las Palmas)	17/05/2023	27/03/2031
E-RECYCLING MURCIA, S.L.	Autovía Caravaca-Mula, Salida 4, RM-415. Murcia (Murcia)	04/04/2023	17/06/2029
FELIX MARTIN SUÑER, S.A.U.	C/ Camino del Valle, 9 Polígono Industrial Finanzauto. Arganda del Rey (Madrid)	07/09/2023	07/09/2025

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
FERIMET, S.L.	Carretera Reus-Montblanc (C 14), km 4, Pol. 4 par 1-3.	16/11/2022	16/11/2030
FETRANS PER, S.L.	La Selva del Camp (Tarragona) c/ Salinas 60-62-64. Ontígola (Toledo)	23/11/2022	27/04/2028
FRAGNOR, S.L.	Barrio Ercoles, s/n. Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	01/06/2022	01/06/2030
FRAGNOR, S.L.	C/ Sector de les Llangonies s/n. Vallbona d'Anoia (Barcelona)	31/05/2022	31/05/2030
FRANCISCO ALBERICH, S.A.	Pol. Ind. Can Pelegrí, C/ Ferro, 8. Castellbisbal (Barcelona)	11/10/2023	11/10/2025 *
FRANCISCO MATA, S.A.	C/ Monte Cortigueiro, s/n (Bens) A Coruña (La Coruña)	29/06/2023	29/06/2031
GARCIA GALVIS, S.L.	Polígono Campollano C/ B 54. Albacete (Albacete)	30/10/2023	22/11/2029
GBP METAL GROUP, S.L.	Polígono Industrial Pla de la Mezquita, 15. Xàtiva (Valencia)	08/05/2024	17/01/2031
GEREPAL ALIPIO ANTOLÍN, S.L.	C/Azucena, Parcela 82. Villalobón (Palencia)	25/05/2023	25/05/2025
GERSA 2010, S.A.	Pol. Ind. Fonollar C/ Extremadura, 1. Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	24/10/2023	24/10/2031
GESTÃO DE RESIDUOS JMM, LDA	Antiga Fábrica das Carnes, 2o Corpo E, 7005-797. Évora (Portugal) Camí dels Ovellons, s/n Polígono	30/05/2023	30/05/2025 *
GRIÑO ECOLOGIC, S.A.	Industrial 18, parcela 17 y 18. Constantí (Tarragona)	15/03/2023	15/03/2031
GRIÑO ECOLOGIC, S.A.	Polígono Industrial 6, Los Tossalets, parcela 18. Montoliú de Lleida (Lleida)	14/02/2023	14/02/2031
GRIÑO ECOLOGIC, S.A.	Polígono Las Paules, C/ Valle del Cinca, parcela 3-4. Monzón (Huesca)	14/02/2023	14/02/2031

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
GRUPO ANTONIO BERRIO, S.L.	C/ Las Excavadas s/n. Cartes (Cantabria)	08/09/2022	08/09/2030
GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L.	Calle Puerto de Pajares 11. Leganés (Madrid)	16/02/2023	16/02/2031
GRUPO LAYNA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.	C/ Perú, 32, 33 y 34. Alcalá de Henares (Madrid)	20/01/2025	20/01/2033
HERMANOS INGLÉS, S.A.	Parque Industrial de Alhama, Sector de La Costera, parcelas 1-25 y 1-26, subsector D. Alhama de Murcia (Murcia)	02/11/2023	02/11/2031
HERMANOS INGLÉS VIDAL, S.L.	Camino De Cañete, S/N - Cabezo De San Cristóbal. Espinardo (Murcia)	03/05/2023	03/05/2025 *
HIERROS MANU, S.L.	Polígono Balastrain 5, Naves A-B-C 20140. Andoain (Guipúzcoa)	24/04/2023	24/04/2031
HIERROS SERVANDO, S.L.	P.I. Goitondo, parcelas 2 y 6. Mallabia (Vizcaya)	18/05/2022	04/03/2027
HIERROS Y METALES SAINZ, S.L.	Puerto de Areitio, 16. Mallabia (Vizcaya)	23/03/2023	30/04/2026
HIJOS DE PLACIDO HERNANDEZ, S.L.	Polígono El Cerro, C/ Guadarrama, 53, parcela 116. Segovia (Segovia)	12/05/2023	12/05/2025
INVERSIONES ASOCIADAS GENERALES, S.A. (INAGEN)	P.I. Can Torrella. Ronda Shimizu, 18. Vacarisses (Barcelona)	01/02/2023	01/02/2031
IRMASOL ANDALUCIA, S.A.	Polígono Industrial Carretera de la Isla, C/ Río Viejo nº 95. Dos Hermanas (Sevilla)	09/01/2024	13/02/2029
J. VILELLA FELIP, S.L.	Partida Moredilla. Polígono 16, Parcela 38. Lleida (Lleida)	02/02/2023	02/02/2031
JOSE JAREÑO, S.A.	Polígono Industrial Sector Sur 13, Parcela 7. Onda (Castellón)	18/10/2023	28/03/2029
JOSE JAREÑO, S.A.	Polígono Industrial, 7, Parcela C. El Puig de Santa María (Valencia)	18/10/2023	10/03/2030
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	C/Juan Pérez Santana, nº15, Polígono Industrial El Goro. Telde (Las Palmas)	17/05/2023	12/06/2029

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (La Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	<i>C/La Espiga nº 2, P.I. El Goro. Telde (Las Palmas)</i>	17/05/2023	28/01/2031
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	<i>P.I. de Güímar, manzana 13 parcelas 5A - 5B. Güímar (Sta. Cruz de Tenerife)</i>	16/05/2023	25/11/2030
PEDRO SEGURA, S.L.	<i>C/ I. Parcela 86, Pol. Ind. Enchilagar del Rullo. Vilamarxant (Valencia)</i>	26/10/2023	26/07/2031
PEDRO SEGURA, S.L.	<i>Carretera de Madrid, km 381, Polígono Industrial La Polvorista. Molina de Segura (Murcia)</i>	05/05/2022	05/05/2030
PLANTA INTERCOMARCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, S.L.U.	<i>Pol. Ind. Montsolís. C/ Jovellanos, 100- 150. Sant Adrià del Besòs (Barcelona)</i>	22/05/2024	22/05/2032
PLANTA INTERCOMARCAL DE RECICLATGE, S.A.	<i>Pol. Ind. Can Roqueta. Calle Mas Baiona nº 58. Sabadell (Barcelona)</i>	22/05/2024	22/05/2032
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	<i>C/ Uranio, 18. Fuenlabrada (Madrid)</i>	21/01/2022	04/05/2025
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	<i>Carretera GR 3103 Jun-Alfacar s/n. Alfacar (Granada)</i>	04/02/2022	07/04/2028
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	<i>Pol. Ind. Can Prat-Av. Can Prat s/n. Mollet del Vallès (Barcelona)</i>	11/07/2023	11/05/2030
R3NOVATIO RECYCLING, S.L.	<i>Calle Platino naves 4-5, Polígono Tecnológico del Reciclaje. Zaragoza (Zaragoza)</i>	06/06/2022	06/06/2030
RAMÓN VILELLA, S.L.	<i>Pol. Ind. "Camí dels Frares", calle F, número 1, parcela 55. Lleida (Lleida)</i>	31/05/2023	31/05/2031
RECICAB 2012, S.L.	<i>Pol. Ind. Las Quemadas. C/ Imprenta Alborada, parcela 17. Córdoba (Córdoba)</i>	02/12/2022	01/02/2030
RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	<i>C/ Parahe de los Cabecicos, s/n. Villena (Alicante)</i>	13/04/2023	13/04/2031
RECICLAJES ELDA, S.L.	<i>Polígono Industrial Campo Alto, C/ Alemania, parcelas 107 y 120. Elda (Alicante)</i>	17/10/2023	08/01/2027

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.L.	Carretera Dos Hermanas-Utrera, Km. 4,8. Dos Hermanas (Sevilla)	10/02/2023	08/02/2030
RECICLAJES JARAMA, S.L.	C/ Arroyo de los Berros, 2-6. Valdetorres del Jarama (Madrid)	16/05/2024	13/10/2025
RECICLAJES LA MANCHA, S.L.	Ctra. 420 km 73,5. Campo de Criptana (Ciudad Real)	23/11/2022	18/11/2028
RECICLATGES GUEROLA, S.L.	Pol. Ind Serrans V. Aielo de Malferit (Valencia)	13/10/2022	13/10/2030
RECITOTAL, S.L.	Camino de Congosto. Montalbo (Cuenca)	25/07/2023	08/05/2028
RECUPERACIONES CYM DEL HENARES, S.L.U.	Avenida de Milán, 18, Nave 13. Azuqueca de Henares (Guadalajara)	01/06/2023	24/04/2031
RECUPERACIONES GARCIA MORENO, S.R.L.	Parcelas 6, 7, 8 y 9 (Fase 1) y 5, 6, 7 y 8 (Fase 2) del Polígono El Inestal. Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	07/07/2023	07/07/2025 *
RECUPERACIONES ISCAR, S.L.	Trav. España, 16 y 18. Pedrajas de San Esteban (Valladolid)	03/10/2023	03/10/2025 *
RECUPERACIONES MORALES, S.L.U.	C/Sierra Nevada, 12. Humanes de Madrid (Madrid)	31/03/2022	26/05/2026
RECUPERACIONES NIETO, S.L.	Carretera de Toledo, 19. Aranjuez (Madrid)	13/09/2023	13/09/2031
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.	Camino Yeserías, 40. Aranjuez (Madrid)	23/11/2022	08/11/2030
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.	Carretera N-404, Km. 49 Polígono II, Parcelas 37-38. Titulcia (Madrid)	20/01/2025	20/01/2033
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.	Paraje Los Majanos (parcelas 59, 60, 61, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del polígono 6). Noblejas (Toledo)	23/11/2022	21/02/2027
RECUPERACIONES VIPEJO, S.L.	Carretera N. 502, km 122,500. Talavera de la Reina (Toledo)	23/10/2023	12/08/2030

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.	Polígono Industrial Llano del Esparta. Avda. del Zodiaco, 13 y C/ Río Turia, 20. Alicante (Alicante)	12/04/2023	12/04/2031
RECUMAS - RECUPERACIONS MASNOU, S.L.	C/ Rec del Molí, 3-5. Sant Celoni (Barcelona)	21/03/2025	21/03/2033
RECUPERACIONS AULADELL, S.A.	Avinguda de França, 155-157. Sarrià de Ter (Girona)	13/09/2022	13/09/2030
REGUSA RECYCLING & RECOVERY	Polígono Industrial El Henares. C/ Nunneaton, 3. Guadalajara (Guadalajara)	11/10/2023	11/10/2025 *
RESIDUOS Y VALORIZACIONES DEL SUR, S.L.	C/Sudáfrica, 136 - Polígono Industrial El Portal. Jerez de la Frontera (Cádiz)	04/03/2022	04/03/2030
REYDESA RECYCLING, S.L.	C/ San Antolín, 16 (Pol. Ind. Goain). Legutiano (Álava)	22/02/2024	22/02/2032
RIMETAL, S.A.	C/ Magnetisme, 10 – 14. Castellbisbal (Barcelona)	29/11/2023	27/11/2028
S. SOLÍS, S.A.	Camino de Pozuelo s/n. Alcorcón (Madrid)	22/11/2023	18/03/2030
SAICA NATUR, S.L.	Pol. Ind. La Red, C/11, nº6. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	08/07/2022	22/03/2030
SOLANAS RECUPERACIONES INDUSTRIALES, S.L.	Avda. del Aeropuerto, km 1,5. Córdoba (Córdoba)	20/02/2023	23/03/2027
STEEL METAL NORTE, S.L.	Polígono Industrial de Logrezana, s/n. Carreño (Asturias)	23/02/2022	19/02/2029
SUCESORES DE BARRIUSO, S.L.	Polígono Industrial Maralrio, C/Herreros, 10. Velilla de San Antonio (Madrid)	19/07/2022	19/07/2030
TMA GRUPO F. SÁNCHEZ, S.L.	Avinguda Can Fontanals, s/n. Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	18/07/2023	18/07/2025 *
TR2 TÉCNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, S.A.U.	Paraje El Campillo, Parcelas 16 y 21 del Polígono 18. Arganda del Rey (Madrid)	22/02/2023	22/02/2031

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.



Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
TRANS SABATER, S.L.	Polígono Industrial Sector 13, C/ Dels Fogainers, Parcela 12. Riba-roja de Túria (Valencia)	09/11/2023	09/11/2031
UNIÓN AMBIENTAL, S.L.	Polígono Industrial Los Camachos. C/ Uranio 1. Cartagena (Murcia)	16/01/2024	18/04/2031
UVE 2003, S.L.	C/ Mestral, 3 - Pol. Ind. Can Volart. Parets del Vallès (Barcelona)	15/02/2023	15/02/2031
VALORITZACIONS VILAR GUILLÉN, S.L.	C/ Gran Bretanya, 3. Les Franqueses del Vallès (Barcelona)	17/11/2022	17/11/2030
VALORIZACIONES FÉRRICAS, S.L.	Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía, parcela 46. Aznalcóllar (Sevilla)	31/05/2023	31/05/2031
VIUDA DE LAURO CLARIANA, S.L.	C/ Ponts de Can Baruta, s/n, Polígono Industrial Riera del Molí. Molins de Rei (Barcelona)	08/05/2023	19/11/2026
YAINFE, S.L.	Autovía A4, Km 35.500 Nave 14 (Parc. 21.1 UE 28). Seseña (Toledo)	22/11/2024	19/05/2029



A fecha de actualización de este documento las empresas que han informado que forman parte de un mismo Grupo Empresarial, en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio, son las siguientes para el material ACERO:

- ECOINSULAR, S.L., FÉLIX MARTÍN SUÑER, S.A.U. y TR2 TÉCNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, S.A.U.

A fecha de la actualización de este documento no consta que haya más empresas del listado de homologados para el material ACERO que formen parte de un grupo empresarial.

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025

INSTALACIONES HOMOLOGADAS DE RECUPERADORES/RECICLADORES DE ALUMINO

		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
ACTIVIDADES INTEGRALES COSTA BRAVA, S.L.	Camí de la Riera, s/n. Riudarenes (Girona)	27/11/2024	27/11/2032
ACTIVIDADES INTEGRALES COSTA BRAVA, S.L.	Ctra. GI-550, PK 3. Arbucies (Girona)	27/11/2024	27/11/2032
ADALMO, S.L.	Área empresarial Ses Veles, C/ Fonoll, 9-15. Bunyola (Baleares)	28/06/2023	28/06/2031
ALUMISEL, S.A.U.	Polígono A Granxa, s/n. O Porriño (Pontevedra)	30/11/2023	30/11/2031
ALUSIGMA, S.A.	Polígono Somonte III, parcela 7, Sotiello. Gijón (Asturias)	30/06/2023	30/06/2025 *
AMBIGROUP RECICLAGEM, S.A.	Rua Eugénio dos Santos, n.º 1 Casal do Marco. Arrentela. Seixal (Portugal)	15/05/2023	21/04/2026
ANDALUZA DE HIERROS Y RECUPERACIONES, S.A. - AHYRESA	Camino de la Almendrera, s/n. Cártama (Málaga)	16/05/2023	24/09/2029
ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A.	Cantera Peñasca, Barrio Oztarán 27. Urnieta (Guipúzcoa)	27/01/2022	22/12/2027
ASIDER ENVIRONMENT, S.L.	Zona Industrial La Zaballa s/n, Polígono 507, parcelas 84 a 88. Casalarreina (La Rioja)	13/12/2023	14/08/2028
CARPA CARTÓN Y PAPEL RECICLADO, S.A.	C/ Boyer (Pg. de Vicálvaro), s/n. Madrid	01/03/2024	01/03/2032
CASA NUALART, S.L.	Polígono Industrial Can Verdalet - Parcelas 71-72. Tordera (Barcelona)	13/12/2022	13/12/2030
CHATARRAS IRUÑA, S.A.	Ctra. Arazuri - Iza, km1. Orkoien (Navarra)	04/12/2024	18/05/2032
CHATARRAS JOAN SÁNCHEZ, S.A.	C/ Pere IV. Barcelona (Barcelona)	22/05/2024	22/05/2032
CHATARRAS Y METALES EL SERRANET, S.L.	Polígono Industrial Mas del Jutge, C/ Jose María Simó Nogués, 4. Torrent (Valencia)	18/07/2023	18/07/2025 *

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
CHATARRAS Y METALES SEGURA, S.A.	Ctra. Madrid, km. 384 HEC 3. Polígono Industrial La Polvorista. Molina de Segura (Murcia)	07/04/2022	05/02/2029
CORPORACIÓN CLD SERVICIOS URBANOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L.	Carretera Mollet - Sabadell, km 1, Polígono Industrial Molí d'En Gall. Barberà del Vallès (Barcelona)	16/09/2022	16/09/2030
CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	Carretera M023, Torrejón-Mejorada, km 17. San Fernando de Henares (Madrid)	17/02/2023	08/06/2029
CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	Polígono Industrial Hacienda Dolores, parcelas 56 y 56 A. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	29/05/2023	16/11/2030
DEFESA RECUPERACIONES CASTILLA LA MANCHA, S.L.	C/ Dehesa del Campo, 93-94-95 Polígono Industrial La Vega. Torralba de Calatrava (Ciudad Real)	28/10/2022	20/08/2029
DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	C/ Duero, 17. Mejorada del Campo (Madrid)	13/09/2023	13/09/2031
DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	C/ Hierro, 34-36, Pol. Ind. Aimayr. San Martín de la Vega (Madrid)	11/04/2023	11/04/2031
DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	Ctra. Gerena-Aznalcóllar Km. 15,5. Aznalcóllar (Sevilla)	09/03/2023	23/06/2028
DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	Polígono nº 64 (San Cristóbal), parcelas nº 3 a 12, Ctra. A-223, Km. 3. Albalate del Arzobispo (Teruel)	31/01/2023	31/01/2031
DESFERRES CATALUNYA, S.L.	Carretera BV-4512, km 4,4. Artés (Barcelona)	17/11/2022	17/11/2030
E. NIÑO, S.A.	Carretera N-III Km. 31,500. Arganda del Rey (Madrid)	20/04/2022	20/04/2030
ECO-ALUM VALENCIA, S.L.	C/ Colada de Aragón, s/n, nave 5. Quart de Poblet (Valencia)	15/06/2023	08/04/2030

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
ECOEGA - ECOLOGICOS EGA, S.L.	<i>C/ Gebala 7. Pol. 5, parcela 185. Estella/Lizarra (Navarra)</i>	16/06/2022	24/05/2026
ECOINSULAR, S.L.	<i>C/ Puerto de Arinaga. Puerto Comercial de Las Palmas, s/n. Agüimes (Las Palmas)</i>	17/05/2023	27/03/2031
E-RECYCLING MURCIA, S.L.	<i>Autovía Caravaca-Mula, Salida 4, RM- 415. Murcia (Murcia)</i>	04/04/2023	17/06/2029
FELIX MARTIN SUÑER, S.A.U.	<i>C/ Camino del Valle, 9 Polígono Industrial Finanzauto. Arganda del Rey (Madrid)</i>	07/09/2023	07/09/2025
FERIMET, S.L.	<i>Carretera Reus-Montblanc (C 14), km 4, Pol. 4 par 1-3. La Selva del Camp (Tarragona)</i>	16/11/2022	16/11/2030
FETRANS PER, S.L.	<i>c/ Salinas 60-62-64. Ontígola (Toledo)</i>	23/11/2022	27/04/2028
FRAGNOR, S.L.	<i>Barrio Ercoles, s/n. Amorebieta-Etxano (Vizcaya)</i>	01/06/2022	01/06/2030
FRAGNOR, S.L.	<i>C/ Sector de les Llangonies s/n. Vallbona d'Anoia (Barcelona)</i>	31/05/2022	31/05/2030
FRANCISCO ALBERICH, S.A.	<i>Pol. Ind. Can Pelegrí, C/ Ferro, 8. Castellbisbal (Barcelona)</i>	11/10/2023	11/10/2025 *
GARCIA GALVIS, S.L.	<i>Polígono Campollano C/ B 54. Albacete (Albacete)</i>	30/10/2023	22/11/2029
GBP METAL GROUP, S.L.	<i>Polígono Industrial Pla de la Mezquita, 15. Xàtiva (Valencia)</i>	08/05/2024	17/01/2031
GEREPAL ALIPIO ANTOLÍN, S.L.	<i>C/Azucena, Parcela 82. Villalobón (Palencia)</i>	25/05/2023	25/05/2025
GERSA 2010, S.A.	<i>Pol. Ind. Fonollar C/ Extremadura, 1. Sant Boi de Llobregat (Barcelona)</i>	24/10/2023	24/10/2031
GESTÃO DE RESIDUOS JMM, LDA	<i>Antiga Fábrica das Carnes, 2o Corpo E, 7005-797. Évora (Portugal)</i>	30/05/2023	30/05/2025 *

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
GRIÑO ECOLOGIC, S.A.	<i>Camí dels Ovellons, s/n Polígono Industrial 18, parcela 17 y 18. Constantí (Tarragona)</i>	15/03/2023	15/03/2031
GRIÑO ECOLOGIC, S.A.	<i>Polígono Industrial 6, Los Tossalets, parcela 18. Montoliú de Lleida (Lleida)</i>	14/02/2023	14/02/2031
GRIÑO ECOLOGIC, S.A.	<i>Polígono Las Paules, C/ Valle del Cinca, parcela 3-4. Monzón (Huesca)</i>	14/02/2023	14/02/2031
GRUPO ANTONIO BERRIO, S.L.	<i>C/ Las Excavadas s/n. Cartes (Cantabria)</i>	08/09/2022	08/09/2030
GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L.	<i>Calle Puerto de Pajares 11. Leganés (Madrid)</i>	16/02/2023	16/02/2031
GRUPO LAYNA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.	<i>C/ Perú, 32, 33 y 34. Alcalá de Henares (Madrid)</i>	20/01/2025	20/01/2033
HERMANOS INGLÉS, S.A.	<i>Parque Industrial de Alhama, Sector de La Costera, parcelas 1-25 y 1-26, subsector D. Alhama de Murcia (Murcia)</i>	02/11/2023	02/11/2031
HERMANOS INGLÉS VIDAL, S.L.	<i>Camino De Cañete, S/N - Cabezo De San Cristóbal. Espinardo (Murcia)</i>	03/05/2023	03/05/2025 *
HIERROS MANU, S.L.	<i>Polígono Balastrain 5, Naves A-B-C 20140. Andoain (Guipúzcoa)</i>	24/04/2023	24/04/2031
HIERROS SERVANDO, S.L.	<i>P.I. Goitondo, parcelas 2 y 6. Mallabia (Vizcaya)</i>	18/05/2022	04/03/2027
HIERROS Y METALES SAINZ, S.L.	<i>Puerto de Areitio, 16. Mallabia (Vizcaya)</i>	23/03/2023	30/04/2026
HIJOS DE PLACIDO HERNANDEZ, S.L.	<i>Polígono El Cerro, C/ Guadarrama, 53, parcela 116. Segovia (Segovia)</i>	12/05/2023	12/05/2025
INVERSIONES ASOCIADAS GENERALES, S.A. (INAGEN)	<i>P.I. Can Torrella. Ronda Shimizu, 18. Vacarisses (Barcelona)</i>	01/02/2023	01/02/2031

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
IRMASOL ANDALUCIA, S.A.	<i>Polígono Industrial Carretera de la Isla, C/ Río Viejo nº 95. Dos Hermanas (Sevilla)</i>	09/01/2024	13/02/2029
J. VILELLA FELIP, S.L.	<i>Partida Moredilla. Polígono 16, Parcela 38. Lleida (Lleida)</i>	02/02/2023	02/02/2031
JMB GLOBAL RECYCLING IMPORT, S.L.	<i>Pol. Ind. La Isla, C/ Río Viejo, nº 53. Dos Hermanas (Sevilla)</i>	07/06/2022	26/02/2028
JOSE JAREÑO, S.A.	<i>Polígono Industrial Sector Sur 13, Parcela 7. Onda (Castellón)</i>	18/10/2023	28/03/2029
JOSE JAREÑO, S.A.	<i>Polígono Industrial, 7, Parcela C. El Puig de Santa María (Valencia)</i>	18/10/2023	10/03/2030
LATEMALUMINIUM, S.A.	<i>Pol. Villadongos del Páramo. Parcela 106.9. Villadongos del Páramo (León)</i>	10/05/2023	10/05/2031
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	<i>C/Juan Pérez Santana, nº15, Polígono Industrial El Goro. Telde (Las Palmas)</i>	17/05/2023	12/06/2029
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	<i>C/La Espiga nº 2, P.I. El Goro. Telde (Las Palmas)</i>	17/05/2023	28/01/2031
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	<i>P.I. de Güímar, manzana 13 parcelas 5A - 5B. Güímar (Sta. Cruz de Tenerife)</i>	16/05/2023	25/11/2030
PEDRO SEGURA, S.L.	<i>C/ I. Parcela 86, Pol. Ind. Enchilagar del Rullo. Vilamarxant (Valencia)</i>	26/10/2023	26/07/2031
PEDRO SEGURA, S.L.	<i>Carretera de Madrid, km 381, Polígono Industrial La Polvorista. Molina de Segura (Murcia)</i>	05/05/2022	05/05/2030
PLANTA INTERCOMARCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, S.L.U.	<i>Pol. Ind. Montsolis. C/ Jovellanos, 100-150. Sant Adrià del Besòs (Barcelona)</i>	22/05/2024	22/05/2032
PLANTA INTERCOMARCAL DE RECICLATGE, S.A.	<i>Pol. Ind. Can Roqueta. Calle Mas Baiona nº 58. Sabadell (Barcelona)</i>	22/05/2024	22/05/2032

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	C/ Uranio, 18. Fuenlabrada (Madrid)	21/01/2022	04/05/2025
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	Cami de les Valls s/n. Santa Maria de Palautordera (Barcelona)	18/11/2022	18/11/2030
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	Carretera GR 3103 Jun-Alfacar s/n. Alfacar (Granada)	04/02/2022	07/04/2028
R3NOVATIO RECYCLING, S.L.	Calle Platino naves 4-5, Polígono Tecnológico del Reciclaje. Zaragoza (Zaragoza)	06/06/2022	06/06/2030
RAMÓN VILELLA, S.L.	Pol. Ind. "Camí dels Frares", calle F, número 1, parcela 55. Lleida (Lleida)	31/05/2023	31/05/2031
RECICAB 2012, S.L.	Pol. Ind. Las Quemadas. C/ Imprenta Alborada, parcela 17. Córdoba (Córdoba)	02/12/2022	01/02/2030
RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	C/ Parahe de los Cabecicos, s/n. Villena (Alicante)	13/04/2023	13/04/2031
RECICLAJES ELDA, S.L.	Polígono Industrial Campo Alto, C/ Alemania, parcelas 107 y 120. Elda (Alicante)	17/10/2023	08/01/2027
RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.L.	Carretera Dos Hermanas-Utrera, Km. 4,8. Dos Hermanas (Sevilla)	10/02/2023	08/02/2030
RECICLAJES JARAMA, S.L.	C/ Arroyo de los Berros, 2-6. Valdetorres del Jarama (Madrid)	16/05/2024	13/10/2025
RECICLAJES LA MANCHA, S.L.	Ctra. 420 km 73,5. Campo de Criptana (Ciudad Real)	23/11/2022	18/11/2028
RECICLATGES GUEROLA, S.L.	Avd. de la Bonavista s/n. Pol. Ind Serrans V. Aiello de Malferit (Valencia)	13/10/2022	13/10/2030
RECITOTAL, S.L.	Camino de Congosto. Montalbo (Cuenca)	25/07/2023	08/05/2028

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y sueltos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
RECUPERACIONES CYM DEL HENARES, S.L.U.	<i>Avenida de Milán, 18, Nave 13, 19200. Azuqueca de Henares (Guadalajara)</i>	01/06/2023	24/04/2031
RECUPERACIONES GARCIA MORENO, S.R.L.	<i>Parcelas 6, 7, 8 y 9 (Fase 1) y 5, 6, 7 y 8 (Fase 2) del Polígono El Inestal. Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)</i>	07/07/2023	07/07/2025 *
RECUPERACIONES ISCAR, S.L.	<i>Trav. España, 16 y 18. Pedrajas de San Esteban (Valladolid)</i>	03/10/2023	03/10/2025 *
RECUPERACIONES MORALES, S.L.U.	<i>C/Sierra Nevada, 12. Humanes de Madrid (Madrid)</i>	31/03/2022	26/05/2026
RECUPERACIONES NIETO, S.L.	<i>Carretera de Toledo, 19. Aranjuez (Madrid)</i>	13/09/2023	13/09/2031
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L	<i>Camino Yeserías, 40. Aranjuez (Madrid)</i>	23/11/2022	08/11/2030
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L	<i>Carretera N-404, Km. 49 Polígono II, Parcelas 37-38. Titulcia (Madrid)</i>	20/01/2025	20/01/2033
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L	<i>Paraje Los Majanos (parcelas 59, 60, 61, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del polígono 6). Noblejas (Toledo)</i>	23/11/2022	21/02/2027
RECUPERACIONES VIPEJO, S.L.	<i>Carretera N. 502, km 122,500. Talavera de la Reina (Toledo)</i>	23/10/2023	12/08/2030
RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.	<i>Polígono Industrial Llano del Esparta. Avda. del Zodiaco, 13 y C/ Río Turia, 20. Alicante (Alicante)</i>	12/04/2023	12/04/2031
RECUMAS - RECUPERACIONES MASNOU, S.L.	<i>C/ Rec del Molí, 3-5. Sant Celoni (Barcelona)</i>	21/03/2025	21/03/2033
RECUPERACIONES AULADELL, S.A.	<i>Avinguda de França, 155-157. Sarrià de Ter (Girona)</i>	13/09/2022	13/09/2030

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación		
		Desde	Hasta	
REFINERIA DE ALUMINIO, S.L.	<i>C/ San Antolín, 12., Polígono Industrial Goain. Legutiano (Álava)</i>	10/11/2023	10/11/2031	
REGUSA RECYCLING & RECOVERY	<i>Polígono Industrial El Henares. C/ Nunneaton, 3. Guadalajara (Guadalajara)</i>	11/10/2023	11/10/2025	*
RESIDUOS Y VALORIZACIONES DEL SUR, S.L.	<i>C/Sudáfrica, 136 - Polígono Industrial El Portal. Jerez de la Frontera (Cádiz)</i>	04/03/2022	04/03/2030	
REYDESA RECYCLING, S.L.	<i>C/ San Antolín, 16 (Pol. Ind. Goain). Legutiano (Álava)</i>	22/02/2024	22/02/2032	
RIMETAL, S.A.	<i>C/ Magnetisme, 10 – 14. Castellbisbal (Barcelona)</i>	29/11/2023	27/11/2028	
S. SOLÍS, S.A.	<i>Camino de Pozuelo s/n. Alcorcón (Madrid)</i>	22/11/2023	18/03/2030	
SAICA NATUR, S.L.	<i>Pol. Ind. La Red, C/11, nº6. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)</i>	08/07/2022	22/03/2030	
SOLANAS RECUPERACIONES INDUSTRIALES, S.L.	<i>Avda. del Aeropuerto, km 1,5. Córdoba (Córdoba)</i>	20/02/2023	23/03/2027	
SUCESORES DE BARRIUSO, S.L.	<i>Polígono Industrial Maralrio, C/Herreros. 10. 28891. Velilla de San Antonio (Madrid)</i>	19/07/2022	19/07/2030	
TMA GRUPO F. SÁNCHEZ, S.L.	<i>Avinguda Can Fontanals, s/n. Sant Cugat del Vallès (Barcelona)</i>	18/07/2023	18/07/2025	*
TRANS SABATER, S.L.	<i>Polígono Industrial Sector 13, C/Dels Fogainers, Parcela 12. Riba-roja de Túria (Valencia)</i>	09/11/2023	09/11/2031	
UCIN ALUMINIO, S.A.U.	<i>Polígono Osinalde. C/ Hiru Kantoi, 2. Usurbil (Guipúzcoa)</i>	22/06/2022	22/06/2030	
UNIÓN AMBIENTAL, S.L.	<i>Polígono Industrial Los Camachos. C/ Uranio 1. Cartagena (Murcia)</i>	16/01/2024	18/04/2031	
UVE 2003, S.L.	<i>C/ Mestral, 3 - Pol. Ind. Can Volart. Parets del Vallès (Barcelona)</i>	15/02/2023	15/02/2031	
VALORITZACIONS VILAR GUILLÉN, S.L.	<i>C/ Gran Bretanya, 3. Les Franqueses del Vallès (Barcelona)</i>	17/11/2022	17/11/2030	

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
VALORIZACIONES FÉRRICAS, S.L.	<i>Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía, parcela 46. Aznalcóllar (Sevilla)</i>	31/05/2023	31/05/2031
VIUDA DE LAURO CLARIANA, S.L.	<i>C/ Ponts de Can Baruta, s/n, Polígono Industrial Riera del Molí. Molins de Rei (Barcelona)</i>	08/05/2023	19/11/2026
YAINFE, S.L.	<i>Autovía A4, Km 35.500 Nave 14 (Parc. 21.1 UE 28). Seseña (Toledo)</i>	22/11/2024	19/05/2029



A fecha de actualización de este documento las empresas que han informado que forman parte de un mismo Grupo Empresarial, en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio, son las siguientes para el material ALUMINIO:

- ECOINSULAR, S.L. y FÉLIX MARTÍN SUÑER, S.A.U.
- REFINERIA DE ALUMINIO, S.L. y REYDESA RECYCLING, S.L.

A fecha de la actualización de este documento no consta que haya más empresas del listado de homologados para el material ALUMINIO que formen parte de un grupo empresarial.

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



INSTALACIONES HOMOLOGADAS DE RECUPERADORES/RECIKLADORES DE PAPEL/CARTÓN

		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L.	<i>P.I. Los Vientos, sector 3, c/Cierzo s/n, parcela 1B. Náquera (Valencia)</i>	06/06/2023	06/06/2031
ADALMO, S.L.	<i>C/ Fonoll, parcelas 49-50 del área de gestión integral de residuos de Ses Veles. Bunyola (Baleares)</i>	17/11/2022	03/11/2028
ADALMO, S.L.	<i>Área empresarial Ses Veles, C/ Fonoll, 9-15. Bunyola (Baleares)</i>	28/06/2023	28/06/2031
ALIER, S.A.	<i>N-230 Km 10. Rosselló (Lleida)</i>	30/08/2023	30/08/2031
ALTERNATIVA ECOLOGICA ANDALUCIA, S.L.	<i>Polígono Industrial El Cádiz Il. C/ Michael Faraday, 9-11. La Rinconada (Sevilla)</i>	23/02/2022	15/07/2026
ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A.	<i>Uparan Industrigunea 2. Aduna (Guipúzcoa)</i>	27/01/2022	14/07/2028
BEOTIBAR RECYCLING, S.L.	<i>Bº Boroa S/N. Amorebieta-Etxano (Vizcaya)</i>	10/11/2022	17/06/2027
BIDASOA ECOGESTIÓN, S.L.	<i>Comarca I, C/ G Nave 46 - Polígono 1 - Parcela 895. Orcoyen (Navarra)</i>	04/06/2024	09/07/2031
CARPA CARTÓN Y PAPEL RECIKLADO, S.A.	<i>Avda. De La Cantueña, s/n. Fuenlabrada (Madrid)</i>	02/03/2022	02/03/2030
CARPA CARTÓN Y PAPEL RECIKLADO, S.A.	<i>C/ Boyer (Pg. de Vicálvaro), s/n. Madrid</i>	01/03/2024	01/03/2032
CASA NUALART, S.L.	<i>Polígono Industrial Can Verdalet - Parcelas 71-72. Tordera (Barcelona)</i>	13/12/2022	13/12/2030
CENTRE DE GESTIÓ MEDIAMBIENTAL, S.L.	<i>Carrer D'Almanya, 16-18. Igualada (Barcelona)</i>	28/09/2023	28/09/2031
CENTRE DE GESTIÓ MEDIAMBIENTAL, S.L.	<i>Carretra Plá De Santa María, 204. Valls (Tarragona)</i>	28/09/2023	28/09/2031
COMERCIAL DE RECIKLAJES, S.L.	<i>Av/ De La Justicia, 5 - P.I. Tisneres 2. Alzira (Valencia)</i>	13/09/2022	17/02/2028

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
COMERREC PERFECTO, S.L.	<i>P.I "Els Algars" C/ Castalla 6, parcelas 11-12 A. Cocentaina (Alicante)</i>	23/02/2022	29/05/2027
CONSORCIO DEL RECICLAJE S.L.	<i>Polígono Industrial Catarroja, C/ 31, nº 522. Catarroja (Valencia)</i>	06/07/2022	06/07/2030
CONTAINERS DEL BERGUEDA, SL	<i>C/ Caseta d'en Camp, 36-52 Polígono Industrial Berenguer I. Sallent (Barcelona)</i>	16/03/2023	16/03/2031
CORPORACIÓN CLD SERVICIOS URBANOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L.	<i>Carretera Mollet - Sabadell, Km 1, Polígono Industrial Molí d'En Gall. Barberà del Vallès (Barcelona)</i>	16/09/2022	16/09/2030
CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	<i>Polígono Industrial Hacienda Dolores, Parcelas 56 Y 56 A. Alcalá de Guadaira (Sevilla)</i>	29/05/2023	16/11/2030
CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	<i>C/ Jardineras, s/n. Huévar del Aljarafe (Sevilla)</i>	12/04/2023	30/11/2030
CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	<i>Carretera M023, Torrejón-Mejorada, Km 17. San Fernando de Henares (Madrid)</i>	17/02/2023	08/06/2029
DEFESA RECUPERACIONES CASTILLA LA MANCHA, S.L.	<i>C/ Dehesa Del Campo, 93-94-95 Polígono Industrial La Vega. Torralba de Calatrava (Ciudad Real)</i>	28/10/2022	20/08/2029
DESFERRES CATALUNYA, S.L.	<i>Carretera Bv-4512, Km 4.4. Artés (Barcelona)</i>	17/11/2022	17/11/2030
DOLAF SERVICIOS VERDES S.L.	<i>Avenida de Gumersindo Llorente, 4. Madrid</i>	08/01/2024	08/01/2026 *
DOMENECH PADILLO HERMANOS, S.L.	<i>P.I. Amargacena. C/ Ingeniero Barbudo 3. Córdoba</i>	17/03/2022	17/07/2028
E. NIÑO, S.A.	<i>Carretera N-III Km. 31,500. Arganda del Rey (Madrid)</i>	20/04/2022	20/04/2030
ECOEGA - ECOLOGICOS EGA, S.L.	<i>C/ Gebala 7. Pol. 5, Parcela 185. Estella/Lizarrá (Navarra)</i>	16/06/2022	24/05/2026

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación		
		Desde	Hasta	
ECOTRANS TARRACO, S.L.	<i>C/ De La Classificació, 8. Pol. Ind. Entrevies (Tarragona)</i>	03/11/2022	03/11/2030	
FCC ÁMBITO, S.A.U.	<i>Avenida San Martín De Valdeiglesias. Alcorcón (Madrid)</i>	27/03/2023	27/03/2025	
FCC ÁMBITO, S.A.U.	<i>C/ Riera de la Salut, 48. Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)</i>	22/04/2022	22/04/2030	
FETRANS PER, S.L.	<i>c/ Salinas 60-62-64. Ontígola (Toledo)</i>	23/11/2022	27/04/2028	
GARCIA GALVIS, S.L.	<i>Polígono Campollano C/ B 54. Albacete</i>	30/10/2023	22/11/2029	
GEREPAL ALIPIO ANTOLÍN, S.L.	<i>C/Azucena, Parcela 82. Villalobón (Palencia)</i>	25/05/2023	25/05/2025	
GERSA 2010, S.A.	<i>Pol. Ind. Fonollar C/ Extremadura, 1. Sant Boi de Llobregat (Barcelona)</i>	24/10/2023	24/10/2031	
GESTÃO DE RESIDUOS JMM, LDA	<i>Antiga Fábrica das Carnes, 2o Corpo E, 7005-797. Évora (Portugal)</i>	30/05/2023	30/05/2025	*
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, S.A. (GIRSA)	<i>Polígono Industrial Juan Carlos I, Parcela 18.11. Picassent (Valencia)</i>	21/06/2022	21/06/2030	
GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A.	<i>Polígono Las Paules, C/ Valle del Cinca, parcela 3-4. Monzón (Huesca)</i>	14/02/2023	14/02/2031	
GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A.	<i>Polígono Industrial 6, Los Tossalets, parcela 18. Montoliú de Lleida (Lleida)</i>	14/02/2023	14/02/2031	
GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A.	<i>Camí dels Ovellons, s/n Polígono Industrial 18, parcela 17 y 18. Constantí (Tarragona)</i>	15/03/2023	15/03/2031	
GRUPO LAYNA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.	<i>C/ Perú, 32, 33 Y 34. Alcalá de Henares (Madrid)</i>	20/01/2025	20/01/2033	
HERMANOS GONZÁLEZ RECUPERACIÓN DEL PAPEL, S.L.	<i>C/ Galileo, 9, Polígono Industrial Los Villares. Villares de la Reina (Salamanca)</i>	21/07/2023	21/07/2025	*

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación		
		Desde	Hasta	
HERMANOS INGLÉS VIDAL, S.L.	Camino De Cañete, S/N - Cabezo De San Cristóbal. Espinardo (Murcia)	03/05/2023	03/05/2025	*
HERMANOS PADILLA, S.L.	C/ Concordia, 9. Algeciras (Cádiz) C/ Coto Doñana, 26. Área Emp. Andalucía	23/01/2024	23/01/2032	
HIJOS DE DEMETRIO FERNÁNDEZ, S.A.	- Sector 1. Pol. Ind. Arroyo Culebro. Pinto (Madrid)	05/01/2024	05/01/2026	
HIJOS DE PLACIDO HERNANDEZ, S.L.	Polígono El Cerro, C/ Guadarrama, 53, Parcela 116. Segovia	12/05/2023	12/05/2025	
INTERLUN, S.L.	Pol. Ind. Las Capellanías. C/ Molineros, 106. Cáceres	16/01/2025	16/01/2033	
IRMASOL ANDALUCIA, S.A.	Polígono Industrial Carretera de la Isla, C/ Río Viejo nº 95. Dos Hermanas (Sevilla) C/ Güifré el Pilós, s/n Polígono Industrial	09/01/2024	13/02/2029	
IRMASOL, S.A.	Can Vinyals. Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona) Partida Moredilla. Polígono 16, Parcela	07/02/2023	07/02/2031	
J. VILELLA FELIP, S.L.	38. Lleida (Lleida) Calle L'Argila, 5 - 7 y Calle Canter 13-15	02/02/2023	02/02/2031	
MARCIAL VICENT, S.L.	Polígono Ind la Rambla. Almazora (Castellón)	31/08/2023	31/08/2031	
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	C/Juan Pérez Santana, nº15, Polígono Industrial El Goro. Telde (Las Palmas) C/La Espiga nº 2, P.I. El Goro.	17/05/2023	12/06/2029	
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	Telde (Las Palmas)	17/05/2023	28/01/2031	
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	P.I. de Güímar, manzana 13 parcelas 5A - 5B. Güímar (Sta. Cruz Tenerife)	16/05/2023	25/11/2030	
PAPELES SALMERÓN, S.L.	Pol. Ind. Colón II. C/Colon, 598. Terrassa (Barcelona)	29/05/2023	29/05/2031	
PAPERS CATALUNYA, S.L.	Pol. Ind. El Carol, Parc. 14b. Vallbona d'Anoia (Barcelona)	17/02/2022	17/02/2030	

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (La Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
PENINSOUL, S.L.	C/ Albert Einstein, Parc. 13. Pol. Ind. Can Jorn. La Roca del Vallès (Barcelona)	28/09/2022	28/09/2030
PLANTA INTERCOMARCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, S.L.U.	Pol. Ind. Montsolis. C/ Jovellanos, 100-150. Sant Adrià del Besòs (Barcelona)	22/05/2024	22/05/2032
PLANTA INTERCOMARCAL DE RECICLATGE, S.A.	Pol. Ind. Can Roqueta. Calle Mas Baiona N° 58. Sabadell (Barcelona)	22/05/2024	22/05/2032
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	Carretera GR 3103 Jun-Alfacar s/n. Alfacar (Granada)	04/02/2022	07/04/2028
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	C/ Uranio, 18. Fuenlabrada (Madrid)	21/01/2022	04/05/2025
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	Pol. Ind. Can Prat-Av. Can Prat s/n. Mollet del Vallès (Barcelona)	11/07/2023	11/05/2030
RAMÓN VILELLA, S.L.	Pol. Ind. "Camí Dels Frares", Calle F, Número 1, Parcela 55 (Lleida)	31/05/2023	31/05/2031
RECICAB 2005, S.L.	Polígono Industrial Santa Teresa, C/ Valle Niza, 29 (Málaga)	02/03/2023	19/01/2031
RECICAB 2012, S.L.	Pol. Ind. Las Quemadas. C/ Imprenta Alborada, parcela 17. Córdoba (Córdoba)	02/12/2022	01/02/2030
RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	C/ Parahe de los Cabecicos, s/n. Villena (Alicante)	13/04/2023	13/04/2031
RECICLAJES ELDA, S.L.	Polígono Industrial Campo Alto, C/ Alemania, parcelas 107 y 120. Elda (Alicante)	22/06/2022	08/01/2027
RECICLAJES JARAMA, S.L.	C/ Arroyo de los Berros, 2-6. Valdetorres del Jarama (Madrid)	16/05/2024	13/10/2025
RECICLAJES LA MANCHA, S.L.	Ctra. 420 km 73,5. Campo de Criptana (Ciudad Real)	23/11/2022	18/11/2028
RECICLATGES GUEROLA, S.L.	Avd. de la Bonavista s/n. Pol. Ind Serrans V. Aielo de Malferit (Valencia)	13/10/2022	13/10/2030

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
RECIOY CABRAL, S.L.	<i>P.I. San Ignacio, nave 1. El Puerto de Santa María (Cádiz)</i>	18/03/2022	12/02/2027
RECISUR MÁLAGA, S.L.	<i>Polígono Industrial Villa Rosa, Calle Julio Camba, 29. Málaga</i>	15/12/2023	15/02/2029
RECISUR, S.L.	<i>Nelson Mandela, 13-15. Armillá (Granada)</i>	14/12/2023	12/06/2026
RECITOT 2020, S.L.	<i>Polígono La Colorá, C/Escondor, 3, nave 1. Dolores (Alicante)</i>	13/06/2023	13/06/2025 *
RECITOTAL, S.L.	<i>Camino de Congosto. Montalbo (Cuenca)</i>	25/07/2023	08/05/2028
RECUMAS - RECUPERACIONES MASNOU, S.L.	<i>Pol. Ind. Primer Sector, Carretera C-35 Km 68. Sant Feliu de Buixalleu (Girona)</i>	21/03/2025	21/03/2033
RECUPERACIÓN DE PAPEL TALAVERA, S.L.	<i>Polígono Industrial Talauto, Nave 15. Cazalegas (Toledo)</i>	23/02/2023	20/02/2028
RECUPERACIONES ISCAR, S.L.	<i>Trav. España, 16 y 18. Pedrajas de San Esteban (Valladolid)</i>	03/10/2023	03/10/2025 *
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.	<i>Camino Yaserías, 40. Aranjuez (Madrid)</i>	23/11/2022	08/11/2030
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.	<i>Carretera N-404, Km. 49 Polígono II, Parcelas 37-38. Titulcia (Madrid)</i>	20/01/2025	20/01/2033
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.	<i>Paraje Los Majanos (parcelas 59, 60, 61, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del polígono 6). Noblejas (Toledo)</i>	23/11/2022	21/02/2027
RECUPERACIONES AULADELL, S.A.	<i>Avinguda de França, 155-157. Sarrià de Ter (Girona)</i>	13/09/2022	13/09/2030
REGUSA RECYCLING & RECOVERY	<i>Polígono Industrial El Henares. C/ Nunneaton, 3. Guadalajara</i>	11/10/2023	11/10/2025 *
S. SOLÍS, S.A.	<i>Camino de Pozuelo s/n. Alcorcón (Madrid)</i>	22/11/2023	18/03/2030
S. SOLÍS ANDALUCÍA, S.L.	<i>P. I. La Red, C/ La Red Nueve, Parcela 16. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)</i>	23/10/2024	04/03/2032

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Carretera Lugobes-Sama de Langreo, km 1,5. Siero (Asturias)	24/02/2022	24/08/2028
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Pol. Ind. Guarnizo, 99. El Astillero (Cantabria)	17/02/2022	17/02/2030
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Pol. Ind. Ali-Gobeo. Vitoriabidea 19. Vitoria-Gasteiz (Álava)	16/02/2022	30/04/2026
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Parcela 2.1. Area Industrial Meseta de Salinas. Galar (Navarra)	16/02/2022	25/03/2029
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Polígono Industrial Boroa, s/n. Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	15/02/2022	30/04/2026
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Pº Ubarburu 44 y 82. Pol 27 Martutene. Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa)	15/02/2022	30/04/2026
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Pol. Ind. Los Brezos. Ctra. Valladolid, km 6. Villalbilla de Burgos (Burgos)	15/02/2022	26/05/2026
SAICA NATUR, S.L.	Pol. Industrial Las Atalayas, C/ Rublo Nº 121. Alicante (Alicante)	11/01/2024	12/01/2030
SAICA NATUR, S.L.	P.I. Zona Franca - Sector C, C/D, 57-59. Barcelona	04/04/2024	04/04/2032
SAICA NATUR, S.L.	Ctra. De Betanzos A Mesón Do Vento, Montillos s/n. Betanzos (La Coruña)	18/01/2022	16/06/2028
SAICA NATUR, S.L.	Av. Can Castells 4-6. Canovelles (Barcelona)	09/05/2023	30/04/2028
SAICA NATUR, S.L.	Pol. Ind. Celrà- C/ Ter, 76. Celrà (Girona)	03/08/2022	03/08/2030
SAICA NATUR, S.L.	C/ Arbocera, 14, parcela 3. Pol. Ind. Ses Veles. Bunyola (Baleares)	10/01/2024	10/01/2026
SAICA NATUR, S.L.	Polígono Industrial Guadalhorce, C/ Esteban Salazar Chapela, 26 (Málaga)	31/03/2022	15/02/2030
SAICA NATUR, S.L.	C/ Ciudad De Barcelona, Nº13. P.I. Fuente Del Jarro. Paterna (Valencia)	11/01/2024	11/01/2026

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación		
		Desde	Hasta	
SAICA NATUR, S.L.	C/Acero, 5. Polígono Industrial Aimayr. San Martín de La Vega (Madrid)	23/11/2023	23/11/2025	*
SAICA NATUR, S.L.	Pol. Ind. La Red, C/11, Nº6. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	08/07/2022	22/03/2030	
SAICA NATUR, S.L.	San Juan De La Peña,94. Zaragoza	20/01/2022	20/01/2030	
SAICA NATUR, S.L.	C/ Gresol, 18 -24. Esparraguera (Barcelona)	18/04/2023	29/09/2029	
SAICA NATUR, S.L.	Crta. Vilallonga a la Selva -Km 1.1 Vilallonga del Camp (Tarragona)	18/04/2023	29/09/2029	
SEBASTIÁ LLORENS, S.L.	C-17, Km 18,92. Granollers (Barcelona)	15/02/2023	15/02/2031	
SERVICIOS VALENCIANOS ECOLÓGICOS SVE21, S.L.	Carrer dels Palleters, 20-22. Alboraya (Valencia)	21/12/2022	13/01/2028	
SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.	C/ Carlo Goldoni, 17B, P.I. Guadalhorce. Málaga	10/03/2022	10/03/2030	
SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.	Calle Alameda, s/n, Polígono Industrial Las Arenas. Pinto (Madrid)	12/12/2024	12/12/2032	
SOLANAS RECUPERACIONES INDUSTRIALES, S.L.	Avda. Del Aeropuerto, Km 1,5. Córdoba	20/02/2023	23/03/2027	
SUCESORES DE BARRIUSO, S.L.	Polígono Industrial Maralrio, C/Herrerros. 10.Velilla de San Antonio (Madrid)	19/07/2022	19/07/2030	
SUCESORES DE LEONARDO GARCÍA, S.L.	Avenida Espioca, 2. Silla (Valencia)	05/07/2022	05/07/2030	
TMA GRUPO F. SÁNCHEZ, S.L.	Avinguda Can Fontanals, s/n. Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	18/07/2023	18/07/2025	*
TR2 TÉCNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, S.A.U.	Paraje El Campillo, Parcelas 16 y 21 del Polígono 18. Arganda del Rey (Madrid)	22/02/2023	22/02/2031	
TRANS SABATER, S.L.	Polígono Industrial Sector 13, C/ Dels Fogainers, Parcela 12. Riba-roja de Túria (Valencia)	09/11/2023	09/11/2031	
UTRAMIC, S.L.	Ctra. de San Pedro de Visma a Mazaido,36. La Coruña	25/04/2023	25/04/2031	

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



VALORITZACIONS VILAR GUILLÉN, S.L. C/ Gran Bretanya, 3.
Les Franqueses del Vallès (Barcelona)

17/11/2022

17/11/2030



A fecha de actualización de este documento las empresas que han informado que forman parte de un mismo Grupo Empresarial, en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio, son las siguientes para el material PAPEL/CARTÓN:

- COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L. y RECICLAJES ELDA, S.L.
- SAICA NATUR, S.L. y SAICA NATUR NORTE, S.L.
- RECISUR, S.L. y RECISUR MÁLAGA, S.L.
- RECICAB 2005, S.L., RECICAB 2012, S.L. y RECIOY CABRAL, S.L.
- S. SOLÍS, S.A. y S. SOLÍS ANDALUCÍA, S.L.

A fecha de la actualización de este documento no consta que haya más empresas del listado de homologados para el material PAPEL/CARTÓN que formen parte de un grupo empresarial.

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



INSTALACIONES HOMOLOGADAS DE RECUPERADORES/RECICLADORES DE CARTÓN PARA BEBIDAS Y ALIMENTOS

	Vigencia de la Homologación	
	Desde	Hasta
ADALMO, S.L. <i>Área Empresarial Ses Veles, C/ Fonoll, 9-15. Bunyola (Balears)</i>	28/06/2023	28/06/2031
ADALMO, S.L. <i>C/ Fonoll, Parcelas 49-50 Del Área De Gestión Integral De Residuos De Ses Veles. Bunyola (Balears)</i>	17/11/2022	03/11/2028
ALIER, S.A. <i>N-230 Km 10. Rosselló (Lleida)</i>	30/08/2023	30/08/2031
ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A. <i>Uparan Industrigunea 2. Aduna (Guipúzcoa)</i>	29/10/2024	14/07/2028
BEOTIBAR RECYCLING, S.L. <i>Bº Boroa S/N. Amorebieta-Etxano (Vizcaya)</i>	10/11/2022	17/06/2027
CARPA CARTÓN Y PAPEL RECICLADO, S.A. <i>Avda. De La Cantueña, s/n. Fuenlabrada (Madrid)</i>	02/03/2022	02/03/2030
CARPA CARTÓN Y PAPEL RECICLADO, S.A. <i>C/ Boyer (Pg. de Vicálvaro), s/n. Madrid</i>	01/03/2024	01/03/2032
CENTRE DE GESTIÓ MEDIAMBIENTAL, S.L. <i>Carrer D'Almanya, 16-18. Igualada (Barcelona)</i>	28/09/2023	28/09/2031
CENTRE DE GESTIÓ MEDIAMBIENTAL, S.L. <i>Carretra Plá De Santa María, 204. Valls (Tarragona)</i>	28/09/2023	28/09/2031
COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L. <i>Av/ De La Justicia, 5 - P.I. Tisneres 2. Alzira (Valencia)</i>	13/09/2022	17/02/2028
CORPORACIÓN CLD SERVICIOS URBANOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L. <i>Carretera Mollet - Sabadell, Km 1, Polígono Industrial Molí d'En Gall. Barberà del Vallès (Barcelona)</i>	16/09/2022	16/09/2030
CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. <i>Polígono Industrial Hacienda Dolores, Parcelas 56 Y 56 A. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)</i>	29/05/2023	16/11/2030
CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. <i>Carretera M023, Torrejón-Mejorada, Km 17. San Fernando de Henares (Madrid)</i>	17/02/2023	08/06/2029

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (La Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de La Homologación	
		Desde	Hasta
	<i>C/ Dehesa Del Campo, 93-94-95</i>		
DEFESA RECUPERACIONES CASTILLA LA MANCHA, S.L.	<i>Polígono Industrial La Vega. Torralba de Calatrava (Ciudad Real)</i>	28/10/2022	20/08/2029
	<i>Carretera Bv-4512, Km 4.4. Artés (Barcelona)</i>		
DESFERRES CATALUNYA, S.L.	<i>P.I. Amargacena. C/ Ingeniero Barbudo 3. Córdoba</i>	17/03/2022	17/07/2028
	<i>Carretera N-III Km. 31,500. Arganda del Rey (Madrid)</i>		
DOMENECH PADILLO HERMANOS, S.L.	<i>C/ Gebala 7. Pol. 5, Parcela 185. Estella/Lizarra (Navarra)</i>	20/04/2022	20/04/2030
	<i>C/ De La Classificació, 8. Pol. Ind. Entrevies (Tarragona)</i>		
E. NIÑO, S.A.	<i>Avenida San Martín De Valdeiglesias. Alcorcón (Madrid)</i>	16/06/2022	24/05/2026
ECOEGA - ECOLOGICOS EGA, S.L.	<i>C/ Riera De La Salut, 48. Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)</i>	03/11/2022	03/11/2030
	<i>C/ Salinas 60-62-64. Ontígola (Toledo)</i>		
ECOTRANS TARRACO, S.L.	<i>Polígono Campollano C/ B 54, Apart. Correos 530. Albacete</i>	27/03/2023	27/03/2025
	<i>C/Azucena, Parcela 82. Villalobón (Palencia)</i>		
FCC ÁMBITO, S.A.	<i>Pol. Ind. Fonollar C/ Extremadura, 1. Sant Boi de Llobregat (Barcelona)</i>	22/04/2022	22/04/2030
	<i>Ctra. De Ocaña A Noblejas Km 53,25. Noblejas (Toledo)</i>		
FCC ÁMBITO, S.A.	<i>Polígono Las Paules, C/ Valle del Cinca, parcela 3-4. Monzón (Huesca)</i>	23/11/2022	27/04/2028
FETRANS PER, S.L.	<i>Polígono Industrial 6, Los Tossalets, parcela 18. Montoliú de Lleida (Lleida)</i>	30/10/2023	22/11/2029
GARCIA GALVIS, S.L.		25/05/2023	25/05/2025
GEREPAL ALIPIO ANTOLÍN, S.L.		24/10/2023	24/10/2031
GERSA 2010, S.A.		20/10/2023	29/10/2029
GESTIÓN INTEGRAL RECYCLING, S.L. (GIR)			
		14/02/2023	14/02/2031
GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A.		14/02/2023	14/02/2031

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (La Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
	GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A.	15/03/2023	15/03/2031
	GRUPO LAYNA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.	20/01/2025	20/01/2033
	HERMANOS INGLÉS VIDAL, S.L.	03/05/2023	03/05/2025 *
	HIJOS DE DEMETRIO FERNÁNDEZ, S.A.	05/01/2024	05/01/2026
	HIJOS DE PLACIDO HERNANDEZ, S.L.	12/05/2023	12/05/2025
	IRMASOL ANDALUCIA, S.A.	09/01/2024	13/02/2029
	J. VILELLA FELIP, S.L.	02/02/2023	02/02/2031
	MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	17/05/2023	12/06/2029
	MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	17/05/2023	28/01/2031
	MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	16/05/2023	25/11/2030
	PAPERS CATALUNYA, S.L.	17/02/2022	17/02/2030
	PENINSOUL, S.L.	28/09/2022	28/09/2030
	PLANTA INTERCOMARCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, S.L.U.	22/05/2024	22/05/2032
	PLANTA INTERCOMARCAL DE RECICLATGE, S.A.	22/05/2024	22/05/2032

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación		
		Desde	Hasta	
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	Pol. Ind. Can Prat-Av. Can Prat s/n. Mollet del Vallès (Barcelona)	11/07/2023	11/05/2030	
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	Carretera GR 3103 Jun-Alfacar s/n. Alfacar (Granada)	04/02/2022	07/04/2028	
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	C/ Uranio, 18. Fuentabrada (Madrid)	21/01/2022	04/05/2025	
RAMÓN VILELLA, S.L.	Pol. Ind. "Camí Dels Frares", Calle F, Número 1, Parcela 55 (Lleida)	31/05/2023	31/05/2031	
RECICAB 2005, S.L.	Polígono Industrial Santa Teresa, C/ Valle Niza, 29 (Málaga)	02/03/2023	19/01/2031	
RECICAB 2012, S.L.	Pol. Ind. Las Quemadas. C/ Imprenta Alborada, parcela 17. Córdoba (Córdoba)	02/12/2022	01/02/2030	
RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	C/ Parahe de los Cabecicos, s/n. Villena (Alicante)	13/04/2023	13/04/2031	
RECICLAJES ELDA, S.L.	Polígono Industrial Campo Alto, C/ Alemania, parcelas 107 y 120. Elda (Alicante)	17/10/2023	17/10/2025	*
RECICLAJES LA MANCHA, S.L.	Ctra. 420 km 73,5. Campo de Criptana (Ciudad Real)	23/11/2022	18/11/2028	
RECICLATGES GUEROLA, S.L.	Avd. de la Bonavista s/n. Pol. Ind Serrans V. Aiolo de Malferit (Valencia)	13/10/2022	13/10/2030	
RECIOY CABRAL, S.L.	P.I. San Ignacio, nave 1. El Puerto de Santa María (Cádiz)	18/03/2022	12/02/2027	
RECUMAS - RECUPERACIONS MASNOU, S.L.	Pol. Ind. Primer Sector, Carretera C-35 Km 68. Sant Feliu de Buixalleu (Girona)	21/03/2025	21/03/2033	
RECUPERACIÓN DE PAPEL TALAVERA, S.L.	Polígono Industrial Talauto, Nave 15 Cazalegas (Toledo)	23/02/2023	20/02/2028	
RECUPERACIONES ISCAR, S.L.	Trav. España, 16 y 18. Pedrajas de San Esteban (Valladolid)	03/10/2023	03/10/2025	*

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación		
		Desde	Hasta	
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.	Paraje Los Majanos (parcelas 59, 60, 61, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del polígono 6). Noblejas (Toledo)	23/11/2022	21/02/2027	
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.	Camino Yeserías, 40. Aranjuez (Madrid)	23/11/2022	08/11/2030	
RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.	Carretera N-404, Km. 49 Polígono II, Parcelas 37-38. Titulcia (Madrid)	20/01/2025	20/01/2033	
REGUSA RECYCLING & RECOVERY S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA	Polígono Industrial El Henares. C/ Nunneaton, 3. Guadalajara (Guadalajara)	11/10/2023	11/10/2025	*
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Carretera De Castellón Km. 21, Polígono El Espartal. El Burgo de Ebro (Zaragoza)	07/09/2022	07/09/2030	
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Carretera Lugobes-Sama de Langreo, km 1,5. Siero (Asturias)	24/02/2022	24/08/2028	
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Pol. Ind. Guarnizo, 99. El Astillero (Cantabria)	17/02/2022	17/02/2030	
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Pol. Ind. Ali-Gobeo. Vitoriabidea 19. Vitoria-Gasteiz (Álava)	16/02/2022	30/04/2026	
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Parcela 2.1. Area Industrial Meseta de Salinas. Galar (Navarra)	16/02/2022	25/03/2029	
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Polígono Industrial Boroa, s/n. Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	15/02/2022	30/04/2026	
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Pº Ubarburu 44 y 82. Pol 27 Martutene. Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa)	15/02/2022	30/04/2026	
SAICA NATUR NORTE, S.L.	Pol. Ind. Los Brezos. Ctra. Valladolid, km 6. Villalbilla de Burgos (Burgos)	15/02/2022	26/05/2026	
SAICA NATUR, S.L.	P.I. Zona Franca - Sector C, C/D, 57-59. Barcelona	09/05/2023	09/05/2025	
SAICA NATUR, S.L.	Ctra. De Betanzos A Mesón Do Vento, Montillos s/n. Betanzos (La Coruña)	18/01/2022	16/06/2028	

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

Fecha de actualización: 24/03/2025



		Vigencia de la Homologación	
		Desde	Hasta
SAICA NATUR, S.L.	<i>C/ Ciudad De Barcelona, N°13. P.I. Fuente Del Jarro. Paterna (Valencia)</i>	11/01/2024	11/01/2026
SAICA NATUR, S.L.	<i>Polígono Industrial Guadalhorce, C/ Esteban Salazar Chapela, 26 (Málaga)</i>	31/03/2022	15/02/2030
SAICA NATUR, S.L.	<i>Pol. Industrial Las Atalayas, C/ Rublo N° 121. Alicante (Alicante)</i>	11/01/2024	12/01/2030
SAICA NATUR, S.L.	<i>C/Acero, 5. Polígono Industrial Aimayr. San Martín de la Vega (Madrid)</i>	23/11/2023	23/11/2025 *
SAICA NATUR, S.L.	<i>Pol. Ind. La Red, C/11, N°6. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)</i>	08/07/2022	22/03/2030
SAICA NATUR, S.L.	<i>San Juan De La Peña,94. Zaragoza</i>	20/01/2022	20/01/2030
SEBASTIÁ LLORENS, S.L.	<i>C-17, Km 18,92. Granollers (Barcelona)</i>	15/02/2023	15/02/2031
SOLANAS RECUPERACIONES INDUSTRIALES, S.L.	<i>Avda. Del Aeropuerto, Km 1,5. Córdoba</i>	20/02/2023	23/03/2027
SUCESORES DE BARRIUSO, S.L.	<i>Polígono Industrial Maralrio, C/Herreros, 10. Velilla de San Antonio (Madrid)</i>	19/07/2022	19/07/2030
TMA GRUPO F. SÁNCHEZ, S.L.	<i>Avinguda Can Fontanals, s/n. Sant Cugat del Vallès (Barcelona)</i>	18/07/2023	18/07/2025 *
TR2 TÉCNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, S.A.U.	<i>Paraje El Campillo, Parcelas 16 y 21 del Polígono 18. Arganda del Rey (Madrid)</i>	22/02/2023	22/02/2031
TRANS SABATER, S.L.	<i>Polígono Industrial Sector 13, C/ Dels Fogainers, Parcela 12. Riba-roja de Túria (Valencia)</i>	09/11/2023	09/11/2031



* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.



Fecha de actualización: 24/03/2025

A fecha de actualización de este documento las empresas que han informado que forman parte de un mismo Grupo Empresarial, en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio, son las siguientes para el material CARTÓN PARA BEBIDAS Y ALIMENTOS:

- COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L. y RECICLAJES ELDA, S.L.
- E. NIÑO, S.A. y GESTIÓN INTEGRAL RECYCLING, S.L. (GIR)
- SAICA NATUR, S.L., SAICA NATUR NORTE, S.L. y S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA
- RECICAB 2005, S.L., RECICAB 2012, S.L. y RECIOY CABRAL, S.L.

A fecha de la actualización de este documento no consta que haya más empresas del listado de homologados para el material CARTÓN PARA BEBIDAS Y ALIMENTOS que formen parte de un grupo empresarial.

* Nótese que se ha mantenido provisionalmente la fecha actual de vigencia de homologación de estas empresas al no haber facilitado estas a ECOEMBES la fecha de vigencia de la correspondiente autorización administrativa para la recogida y tratamiento de residuos prevista en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y sueltos contaminados para una economía circular (la Ley 7/2022). La fecha de vigencia de la homologación de ECOEMBES de estas empresas se actualizará tan pronto como cada empresa facilite a ECOEMBES la fecha de vigencia de su correspondiente autorización administrativa prevista en la Ley 7/2022.

